FECHA DEL ESTUDIO	jueves, 30 de julio de 2026
MODALIDAD DE CONTRATACION	Seleccion Abreviada subasta inversa Presencial
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GACHALÁ CUNDINAMARCA, BAJO LA MODALIDAD DE COTIZACION INDIVIDUAL Y MONTO AGOTABLE**
AREA RESPONSABLE	Secretaria de Desarrollo Social Secretaria de Desarrollo Económico, Comunitario y Ambiental

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales deben realizar, durante la etapa de planeación, un análisis del sector económico relativo al objeto del proceso de contratación, la Alcaldía Municipal de Gachalá elaboró el presente Estudio del Sector y de Mercado, siguiendo los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para la estructuración de los procesos de contratación estatal.
El presente estudio constituye un instrumento de planeación que tiene como finalidad analizar las condiciones jurídicas, económicas, financieras, técnicas y comerciales del mercado relacionado con el suministro de los bienes objeto del proceso contractual, con el propósito de identificar las características de la oferta y la demanda, las condiciones de competencia, los riesgos previsibles y demás elementos que permitan estructurar un proceso de selección acorde con los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva previstos en la normatividad vigente.

Para el desarrollo del análisis se evaluaron, entre otros, los siguientes aspectos:

1. **Identificación de la necesidad y definición de las condiciones técnicas,** mediante la descripción del origen de la necesidad que motiva la contratación, la problemática que se pretende atender, los objetivos que se buscan alcanzar y la forma en que las especificaciones técnicas establecidas permiten satisfacer dicha necesidad y garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
2. **Marco normativo y regulatorio**, mediante la identificación de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables al proceso de contratación y a los bienes objeto de adquisición.
3. **Análisis económico del sector**, considerando el comportamiento de variables macroeconómicas que pueden incidir en la disponibilidad, comercialización y precio de los bienes requeridos.
4. **Análisis de la oferta y del mercado**, orientado a identificar los proveedores que participan en el sector, las modalidades de contratación utilizadas por las entidades estatales, la dinámica competitiva y las condiciones de abastecimiento, con base en la información disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y demás fuentes oficiales.
5. **Análisis de la demanda**, mediante la revisión del comportamiento histórico de la contratación pública relacionada con bienes de características similares, así como de los antecedentes contractuales del Municipio de Gachalá, con el fin de identificar las condiciones bajo las cuales la Entidad ha atendido necesidades equivalentes.
6. **Análisis de riesgos del mercado**, identificando los factores externos e internos que pueden afectar el desarrollo del proceso contractual o la ejecución del contrato, con el propósito de definir medidas orientadas a su prevención y mitigación.
7. **Análisis económico del proceso**, mediante la estimación del presupuesto oficial con fundamento en el estudio de precios del mercado, las cotizaciones obtenidas, la información histórica de contratación y las condiciones comerciales identificadas durante la etapa de planeación.

El presente estudio tiene como finalidad proporcionar a la Entidad los elementos técnicos, jurídicos y económicos necesarios para la adecuada estructuración del proceso de contratación, garantizando que las

decisiones adoptadas durante la etapa precontractual se encuentren debidamente sustentadas y orientadas a la satisfacción de la necesidad pública que se pretende atender.
Para la elaboración del presente documento se consultó información proveniente de fuentes oficiales, entre las cuales se destacan:

- Agencia Nacional de Contratación Pública – **Colombia Compra Eficiente** (SECOP y Modelo de Abastecimiento Estratégico).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – **DANE**.
- Superintendencia de Sociedades – **Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM)**.
- Información histórica de contratación registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

La información recopilada permitió identificar las condiciones del mercado, el comportamiento de la contratación pública para bienes similares, la participación de los proveedores, las modalidades de selección utilizadas y las variables económicas que inciden en la adquisición de los bienes objeto del presente proceso, constituyéndose en un insumo fundamental para la definición de las condiciones técnicas, jurídicas y financieras que regirán la contratación.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al señor alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El art. 1 de la Ley 136 de 1994, define el municipio como la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio; por lo cual es función del Municipio de Gachalá, buscar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en su territorio

El artículo 2 de la Constitución Política, señala al tenor de los dispuesto: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

De conformidad con la Ley 181 de 1995, en su artículo 5°, el aprovechamiento del tiempo libre se define como el uso constructivo que el ser humano hace de este en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida, tanto de manera individual como colectiva. Dentro de sus funciones esenciales se encuentran el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación psicobiológica.

Así mismo, el artículo 7° de la citada ley establece que los entes deportivos departamentales y municipales deberán coordinar y promover la ejecución de programas recreativos para la comunidad, en articulación con entidades públicas y privadas que desarrollen este tipo de actividades en su jurisdicción. De igual forma, el artículo 8° dispone que los organismos deportivos municipales ejecutarán programas de recreación con sus comunidades bajo principios de participación comunitaria, asignando recursos específicos para tal fin.

Por su parte, el artículo 16 de la Ley 181 de 1995 señala, entre otras, las siguientes modalidades de desarrollo del deporte:

Deporte social comunitario: corresponde al aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad, promoviendo la integración, el descanso, la creatividad y el mejoramiento de la calidad de vida mediante la participación comunitaria y la acción interinstitucional.

Deporte competitivo: comprende la realización de certámenes, campeonatos, eventos y torneos orientados a alcanzar un nivel técnico calificado, siendo administrados por los organismos que conforman la estructura del deporte asociado.

En concordancia con estas disposiciones, la Alcaldía Municipal de Gachalá, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Enlace Municipal de Deportes, desarrolla acciones encaminadas al fortalecimiento de la recreación, el deporte y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre como estrategias para promover estilos de vida saludables, la integración comunitaria y la formación integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población en general.

De igual manera, el Acuerdo Municipal No. 012 del 27 de marzo de 2018, mediante el cual se adopta la Política Pública del Deporte y la Recreación del Municipio de Gachalá 2018-2027, establece como objetivo garantizar el acceso de toda la población a programas recreativos y deportivos que promuevan hábitos de vida saludables, fortalezcan el desarrollo integral, fomenten la integración familiar y comunitaria y contribuyan al adecuado aprovechamiento del tiempo libre, definiendo para ello estrategias, metas y recursos orientados al fortalecimiento del talento humano, la infraestructura deportiva, la dotación, la capacitación, la organización de eventos y la formación en valores.

En este contexto, el Municipio de Gachalá se ha consolidado como un escenario para la realización de eventos deportivos y recreativos que fortalecen la participación ciudadana, rescatan las tradiciones deportivas, impulsan la convivencia pacífica y favorecen el desarrollo de nuevos talentos. Estas actividades constituyen herramientas fundamentales para incentivar la práctica permanente del deporte, mejorar las capacidades físicas y motrices de la población, promover hábitos saludables y fortalecer el tejido social.

Para la presente vigencia, el Municipio tiene prevista la realización de diversas actividades deportivas, recreativas y de integración comunitaria, orientadas al fortalecimiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Estas actividades hacen parte de la programación institucional y buscan fomentar la participación activa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, así como de deportistas aficionados y de alto rendimiento, promoviendo estilos de vida saludables, la integración social, el fortalecimiento del tejido comunitario y el desarrollo de escenarios de sana convivencia, en cumplimiento de las metas establecidas en los instrumentos de planificación de la entidad.

La realización de estos eventos permitirá generar espacios de integración social, fortalecer los procesos de formación deportiva, incentivar la sana competencia, promover valores como el respeto, el trabajo en equipo, la disciplina y la solidaridad, además de ofrecer alternativas de recreación y esparcimiento para toda la comunidad. Igualmente, contribuirán a dinamizar la economía local mediante la llegada de visitantes, deportistas y acompañantes, favoreciendo el comercio, el turismo y los diferentes sectores productivos del municipio.
Po otro lado, Uno de los avances más importantes para la protección y salvaguardia de Patrimonio Cultural de la Nación en los últimos años es la expedición de la Ley 1185 de 12 de marzo de 2008, la cual modifica

la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultural, dentro de la cual se establece la estructura para la protección de los derechos culturales de la sociedad y exhorta a los entes territoriales a la promoción y el fortalecimiento de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales en la sociedad.

El cumplimiento de los fines citados, genera para la Administración municipal de Gachalá la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz, de otra parte, el municipio de Gachalá cuenta con una población estudiantil de 771 entre estudiantes niños, niñas, jóvenes y educandos aproximadamente, ubicados en el área urbana y rural, los cuales al interior de las instituciones educativas desarrollan actividad encaminadas al fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y al rescate de nuestro patrimonio inmaterial.

Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental promueve actividades encaminadas al fortalecimiento del sector productivo y agropecuario del municipio, mediante la realización de ferias, exposiciones, encuentros comerciales, eventos de promoción económica, capacitación a productores y demás estrategias orientadas a mejorar la competitividad y la generación de ingresos de la población rural. Para el desarrollo de estas actividades se requiere la disponibilidad de bienes, equipos e insumos que permitan garantizar condiciones adecuadas para la realización de los eventos programados.

Considerando que la actividad agropecuaria constituye una de las principales fuentes de ingresos de la población rural del municipio, resulta necesario promover escenarios que permitan la participación de productores, asociaciones, emprendedores y demás actores del sector, facilitando la exhibición de productos, el intercambio de conocimientos, la articulación comercial y el fortalecimiento de las cadenas productivas presentes en el territorio.

Los eventos agropecuarios constituyen herramientas para la promoción de la actividad rural, la difusión de buenas prácticas productivas, el fortalecimiento de los procesos asociativos y la generación de oportunidades para la comercialización de bienes y servicios relacionados con el sector. Asimismo, favorecen la participación ciudadana y la integración de las comunidades urbanas y rurales, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la identidad local.

De igual manera, estos espacios permiten la realización de actividades técnicas, académicas, comerciales, culturales y recreativas que contribuyen al cumplimiento de las metas institucionales relacionadas con el fortalecimiento del sector agropecuario y el desarrollo comunitario. Su realización genera dinámicas económicas que benefician a productores, comerciantes, emprendedores, transportadores, prestadores de servicios y demás actores vinculados a la economía local.

Para garantizar el adecuado desarrollo de estas actividades, el Municipio requiere disponer de los servicios logísticos, operativos y de apoyo necesarios para la organización y ejecución de eventos agropecuarios, incluyendo infraestructura temporal, equipos, mobiliario, sonido, iluminación, carpas, cerramientos, señalización, personal logístico, coordinación operativa y demás elementos requeridos para el cumplimiento de los objetivos previstos.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación de los servicios logísticos requeridos para la organización y ejecución de eventos agropecuarios promovidos por la Administración Municipal, con el fin de fortalecer la comercialización del sector, promover el desarrollo económico local, apoyar a los productores rurales y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

La necesidad identificada obedece al desgaste natural de los elementos actualmente disponibles, la insuficiencia de la dotación existente para atender la demanda de beneficiarios y participantes, así como la necesidad de fortalecer la capacidad institucional para el desarrollo de actividades culturales, sociales, económicas y agropecuarias. En consecuencia, se hace necesario adelantar la adquisición de los bienes requeridos para garantizar el cumplimiento de las metas institucionales, la adecuada prestación de los servicios a cargo de la Administración Municipal y la ejecución efectiva de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal

Para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el ***Plan de Desarrollo 2024-2027 "EL PUEBLO LO CONOCE EL PUEBLO LO ELIGE"*** dentro del Sector cultura en el programa Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos y fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.; cuyo objetivo estratégico es: " Recuperar y difundir las tradiciones y memoria cultural mediante encuentros artísticos y realizar muestras artísticas y culturales así como fortalecer la participación en eventos de carácter competitivo."

Así mismo El Municipio de Gachalá adoptó la Política Pública de Cultura mediante acuerdo 014 de 27 de marzo de 2018 dentro de la cual se establecen diferentes lineamientos para garantizar el acceso a la cultura como derecho fundamental y de igual forma el fomento de nuestras tradiciones culturales, el rescate de nuestro patrimonio cultural inmaterial y la promoción de cada una de las manifestaciones artísticas inmersas en la comunidad de Gachalá.

Desde la Alcaldía municipal de Gachalá, la oficina de Desarrollo Social y coordinación de cultura se tiene como línea de intervención el Fomento de la Recreación y la Cultura, como complemento a la formación académica, y se promueve la práctica de la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre. Este es un espacio único para garantizar la participación de toda la comunidad educativa y en general la comunidad del Municipio en torno al arte, la recreación y la lúdica entre otras expresiones artísticas.

La Cultura ofrece a la comunidad Gachaluna espacios para la potencialización y el fortalecimiento de ambientes culturales a través de la producción, aprendizaje y divulgación del arte como un medio transformador del ser. Lo cual se desarrollará en el marco de la semana cultural programada. Para el adecuado desarrollo de esta actividad se tienen programadas diferentes actividades deportivas, recreativas y culturales que apuntan a la participación, integración, sentido de pertenencia y motivación de los estudiantes y comunidad en general.

Por tal razón uno de los principales proyectos que resaltan nuestras tradiciones, nuestra idiosincrasia y nuestro patrimonio inmaterial es nuestra SEMANA CULTURAL MUNICIPAL GACHALÁ 2026 la cual se enmarca dentro de las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

Así mismo en el año 2018 se crea y aprueba la Política Pública de Cultural del municipio de Gachalá y se institucionaliza dentro de este documento la realización de eventos de orden cultural dentro de los cuales se propenda por el rescate de toda tradición y costumbre propias de nuestra idiosincrasia. En donde la cultura ayude a cambiar mentalidades y modos de vida, para el fomento de valores, para transmitir las ganas de crear, para describir y explicar creativamente hacia dónde queremos ir y para construir un tejido social fuerte. Es la manera responsable de potenciar encuentros de diferentes sectores e intercambiar nuestras propias costumbres, tradiciones y talentos.

Uno de los objetivos más relevante dentro del sector cultura, es el desarrollo de eventos que involucren a toda la comunidad en torno a expresiones y manifestaciones propias de los pobladores Gachalunos y que a través de dichas actividades se pueda fortalecer los talentos niños, niñas, jóvenes y adultos que no han

tenido un reconocimiento por parte de la comunidad, debido a la falta de oportunidades para su promoción; por tal razón es de gran importancia para el municipio de Gachalá la realización de la décima Semana Cultural Municipal evento en el cual se integra el sector educativo del Municipio y la comunidad en general.

El artículo 45 de la Constitución Nacional establece que el Estado y la sociedad deben garantizar la participación de los jóvenes en los organismos públicos y privados responsables de la protección, educación y progreso de la juventud. La Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, tiene como objetivo:

"Establecer el marco institucional para asegurar a todos los jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía en los ámbitos civil, social y público; garantizar el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y en tratados internacionales ratificados; y adoptar las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad. Además, busca fortalecer las capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e influencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país."

Así mismo, el artículo 77 de la Ley 1622 de 2013 establece la celebración de la Semana Nacional de las Juventudes. Las entidades territoriales, bajo su autonomía, podrán promover un programa especial para los jóvenes, en el cual se desarrollen actividades culturales, deportivas y académicas de análisis y propuestas para la juventud en diversos ámbitos como la educación, la salud, el medio ambiente, la sociedad y el Estado.

La Ley Estatutaria 1622 de 2013, conocida como el "Estatuto de Ciudadanía Juvenil," destaca la importancia de los jóvenes, quienes representaban el 27% de la población de Colombia en el año de creación de la norma. Este porcentaje ha ido en aumento debido a la alta natalidad registrada en las últimas décadas en el país. Esta normativa está respaldada por tratados internacionales.

Es importante destacar que cada año se celebra el Día Internacional de la Juventud. Esta conmemoración se originó el 17 de diciembre de 1999, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la resolución 54/120, y siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud, declaró el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud.

La ONU, comprometida con la promoción de la participación activa de los jóvenes en todos los ámbitos de la sociedad, ha utilizado esta fecha para resaltar la importancia de la juventud en el desarrollo global. Durante este día, se organizan diversas actividades y eventos que abordan temas cruciales para los jóvenes, como la educación, el empleo, la salud, el medio ambiente y la inclusión social.

Además, el Día Internacional de la Juventud es una oportunidad para visibilizar los desafíos que enfrentan los jóvenes y para promover políticas y programas que fortalezcan su desarrollo integral y bienestar. La ONU y diversas organizaciones internacionales utilizan esta fecha para impulsar iniciativas que fomenten la participación de la juventud en la toma de decisiones y en la construcción de un futuro más sostenible e inclusivo.

En este marco, gobiernos, organizaciones no gubernamentales y comunidades de todo el mundo se unen para reconocer las valiosas contribuciones de los jóvenes y para trabajar de manera conjunta en la construcción de sociedades más justas y equitativas, donde puedan desplegar todo su potencial y desempeñar un papel activo en el progreso de sus comunidades y del país.

Dentro de las metas y productos propuestos en el Plan de Desarrollo **"PORQUE EL PUEBLO LO CONOCE, EL PUEBLO LO ELIGE " 2024-2028** se estableció el eje El Pueblo eligió - Desarrollo Social en el sector Inclusión social y reconciliación con el programa Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes, que tienen como objetivo principal de Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Con fundamento en lo anterior, la Entidad determinó que la adquisición de los bienes y servicios relacionados a continuación constituye la alternativa más adecuada para atender la necesidad identificada y garantizar el cumplimiento de los fines perseguidos con la presente contratación. Así mismo, teniendo en cuenta la naturaleza de los requerimientos y la dinámica propia de las actividades que desarrolla la Administración Municipal, el proceso se estructurará bajo la modalidad de cotización individual y monto agotable, toda vez que no es posible establecer de manera previa y exacta las cantidades definitivas de cada uno de los bienes y servicios que serán requeridos durante la ejecución contractual. Lo anterior obedece a que su demanda dependerá de las necesidades reales que se presenten, la programación de las actividades institucionales, el número de participantes, las condiciones logísticas de cada evento y los requerimientos efectuados por la Entidad a través del supervisor del contrato. En consecuencia, las cantidades señaladas corresponden a estimaciones de referencia y su suministro se realizará de manera parcial y sucesiva, conforme a las solicitudes que efectúe la Entidad, hasta agotar el valor total del contrato o finalizar el plazo de ejecución, lo que ocurra primero.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1	TRANSPORTE CASCO URBANO - INSPECCIÓN LOS ALPES (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
2	TRANSPORTE CASCO URBANO - INSPECCIÓN MONTECRISTO (IDA Y REGRESO) RUTA UBALÁ SANTA ROSA Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
3	TRANSPORTE CASCO URBANO - INSPECCIÓN RIO NEGRO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
4	TRANSPORTE GACHALÁ - GACHETÁ (IDA Y REGRESO)Capacidad 4 pasajeros.	VIAJE
5	TRANSPORTE GACHALÁ - BOGOTÁ (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros.	VIAJE
6	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA PIEDRA GORDA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
7	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA CHISGUALES (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
8	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA TENDIDOS DE RIONEGRO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE

9	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA CHINCHORRO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
10	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA GUAVIO TENDIDOS (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
11	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA GUAVIO PORTOVELO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
12	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA TENA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
13	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA ESCOBAL (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
14	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA GUACAMAYAS (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
15	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA PALESTINA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
16	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA LA DIANA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
17	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA GUARUMAL (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
18	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA SANTA HELENA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
19	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA SANTA BARBARA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
20	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA LA FLORIDA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
21	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA LOS ANDES (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
22	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA SAN ISIDRO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
23	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA MINAS DE YESO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE

24	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA MURCA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
25	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA TUNJA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
26	TRANSPORTE CASCO URBANO – VEREDA TUNJITA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
27	TRANSPORTE CASCO URBANO – VEREDA FRIJOLITO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
28	TRANSPORTE CASCO URBANO – VEREDA SINAÍ (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
29	TRANSPORTE CASCO URBANO – VEREDA MARQUETALIA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
30	TRANSPORTE CASCO URBANO – VEREDA LA VEGA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
31	TRANSPORTE CASCO URBANO – VEREDA DIAMANTE (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
32	TRANSPORTE CASCO URBANO – VEREDA SAN ROQUE DIAMANTE (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
33	TRANSPORTE CASCO URBANO – VEREDA CASCADAS (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
34	TRANSPORTE CASCO URBANO – VEREDA MESITAS (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE
35	Servicio de transporte terrestre especial para el traslado de la totalidad de los estudiantes participantes desde las diferentes sedes educativas del municipio hasta el casco urbano de Gachalá, lugar de realización del evento, y su respectivo retorno a cada sede educativa, en vehículos habilitados para el transporte especial de pasajeros, de conformidad con el anexo técnico, garantizando condiciones de seguridad, comodidad y oportunidad en la prestación del servicio.	VIAJE
36	Servicio de ambulancia con personal asistencial: Suministro de una (1) ambulancia debidamente habilitada y dotada conforme a la normatividad vigente para la atención prehospitalaria, equipada con los insumos, equipos e implementos necesarios, incluyendo dos (2) paramédicos o personal asistencial calificado. El servicio se prestará durante un (1) día, con una disponibilidad de ocho (8) horas continuas durante el desarrollo del evento, garantizando atención inmediata ante cualquier emergencia.	DIA

37	Montaje y adecuación de escenarios deportivos: Servicio de preparación, organización y adecuación de los 3 escenarios deportivos requeridos para el desarrollo de las competencias, incluyendo el suministro e instalación de los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de las disciplinas programadas (microfutbol, futbol y baloncesto) , así como el desmonte y limpieza del área al finalizar la jornada	SERVICIO
38	Personal de logística: Servicio de una (1) persona de apoyo logístico para la coordinación y acompañamiento de las actividades del evento, encargada de orientar a los participantes, apoyar el registro y control de asistencia, coordinar la organización de espacios, brindar apoyo operativo durante el desarrollo de la jornada y atender los requerimientos del supervisor. El servicio tendrá una duración de un (1) día, correspondiente a ocho (8) horas.	JORNADA
39	Ofrecimiento: una (01) porcion de lechona de 300g debidamente emplatada y con tenedor, un jugo de caja de 200ml	UND
40	Almuerzo - cena contiene: Sopa 340gr, 100 gr arroz, 180 gr carne o pollo, 120gr frijol, verduras, tubérculos 100 gr (yuca, papa) y jugo de fruta10 Oz.	UND
41	Kit de ofrecimiento almuerzo: Porción arroz paisa 450gr , papas a la francesa y un jugo de frutas natural de 12 onzas.	UND
42	ofecimiento; Hamburguesa (150 gr Pan, 150 gr Carne, , 13 gr de queso tajado, 9 gr de Lechuga y 2 rodajas de Tomate de 1 cm)-Bebida Jugo de caja.-Chocolatina en barra de 25 gr	UND
43	Almuerzo típico: Suministro de almuerzo compuesto por una porción de carne de aproximadamente 400 gramos, acompañada de arepa, porción de rellena y dos (2) unidades de papa, servido en recipiente con capacidad adecuada (aproximadamente 15,5 cm), debidamente empacado y listo para consumo. El suministro deberá cumplir con condiciones de higiene, manipulación y conservación de alimentos.	UND
44	Atención a participantes: Almuerzo 500 gr de carne, 200 gr de papa, 200 gr yuca, arepa de maíz, en empaque y un vaso de gaseosa en vaso de 7 onzas, deberá ser entregado en sitio y cumplir con condiciones organolépticas para su consumo y empacado en empaque desechable preferiblemente biodegradable.	UND
45	Hidratación para participantes: Paquete por veinticuatro (24) botellas de agua potable de 300 ml cada una, en envase plástico sellado de fábrica, apta para el consumo humano, con registro sanitario vigente y lista para su distribución durante el desarrollo del evento.	PAQUETE
46	kit de hidratación y recuperación: 1 bolsa de agua individual por 360 ml,1 porción de 50 gr de bocadillo y 1 fruta (banano)	KIT

47	Refrigerio: Un (1) vaso grande de yogur (300 ml) acompañado de 40 g de granola y 120 g de fruta fresca picada de temporada, servido en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para el consumo	UND
48	Ofrecimiento: Sánduche: relleno de jamón (30–40 g) y queso (30–40 g). garantizando condiciones adecuadas para su consumo. Incluye 1 jugo en caja individual (200 ml), pasteurizado y sellado (marca reconocida). El refrigerio se presenta en empaque individual, higiénico y estético, apto para transporte y distribución, que conserva las condiciones del producto	UND
49	Postre individual de gelatina: Preparado con gelatina de colores, presentado en vaso de 10 onzas, listo para el consumo, con tapa y cuchara desechable, elaborado bajo condiciones higiénico-sanitarias.	UND
50	Vaso de 8 onzas de bebida fermentada de maíz (mazato) realizada de forma tradicional	UND
51	Hospedaje en acomodación sencilla: Servicio de alojamiento en habitación sencilla para una (1) persona, con baño privado, cama individual o doble de uso exclusivo, dotación básica (ropa de cama y toallas), servicios públicos, aseo diario y condiciones adecuadas de comodidad, higiene y seguridad. Incluye una (1) noche de hospedaje.	NOCHE
52	Servicio de juzgamiento para feria bovina pura y comercial: Servicio de un (1) juez especializado en juzgamiento bovino para la evaluación de ejemplares participantes en las categorías de ganado puro y comercial, conforme a los criterios técnicos establecidos para este tipo de eventos. Incluye la valoración en pista, clasificación de animales, emisión de conceptos técnicos y acompañamiento durante el desarrollo de las competencias. El servicio se prestará durante el evento que consta de dos (2) días, de acuerdo con la programación definida por la organización del evento.	EVENTO
53	Juez deportivo: Servicio de un (1) juez deportivo con experiencia en la dirección y juzgamiento de competencias infantiles, encargado de aplicar el reglamento correspondiente y garantizar el normal desarrollo de las competencias en las diferentes disciplinas deportivas programadas (fútbol, baloncesto, voleibol, entre otras). El servicio tendrá una duración de un (1) día, correspondiente a ocho (8) horas continuas, durante el desarrollo de la jornada deportiva.	DIA
54	Terna arbitral de baloncesto: Servicio de una (1) terna arbitral conformada por personal idóneo y con experiencia en el juzgamiento de competencias de baloncesto y Voleibol, encargada de dirigir y controlar el desarrollo de los encuentros deportivos, aplicar el reglamento oficial vigente y garantizar el normal desarrollo de las competencias. El servicio tendrá una duración de un (1) día, correspondiente a ocho (8) horas continuas, durante el desarrollo de la jornada deportiva.	DIA
55	Servicio de animación y presentación de eventos: Servicio de un (1) animador o presentador para el acompañamiento y dinamización de actividades durante el desarrollo del evento, encargado de realizar la presentación de la programación, interacción con el público, lectura de información, apoyo en protocolos, concursos, premiaciones y demás actividades requeridas por la organización. El servicio se prestará durante un (1) día, conforme al cronograma establecido por la entidad y las instrucciones del supervisor del contrato	DIA

56	Servicio de narración y transmisión en vivo del evento: Servicio de cobertura audiovisual que incluye narración en vivo, presentación y descripción de las actividades desarrolladas durante el evento, así como la transmisión mediante plataformas digitales como facebook, instagram. Incluye personal encargado de la conducción, manejo de contenidos, operación de equipos audiovisuales básicos, conexión y emisión en tiempo real, garantizando la difusión del evento a la comunidad y seguimiento de las actividades programadas, el servicio se prestará durante un (1) día, conforme al cronograma establecido por la entidad y las instrucciones del supervisor del contrato	DIA
57	Camisetas deportivas para niños: Camiseta deportiva elaborada en tela poliéster de alta calidad, fresca, liviana, transpirable y resistente a la tensión, con sublimación digital de alta definición, confección tipo original, cuello reforzado y costuras de alta resistencia. Incluye diseño personalizado suministrado por el supervisor del contrato, con dos (2) logos en la parte frontal y estampado en la espalda según los requerimientos del evento. Disponible en tallas infantiles y colores de acuerdo con la disciplina deportiva o la temática definida por la entidad.	UND
58	Gorra para adulto elaborada en malla con frente en picacho y logo sublimado	UND
59	Cintas y elementos de premiación para festival equino: Suministro de cintas de premiación para ejemplares equinos, elaboradas en material textil de alta calidad, con acabados resistentes, diseño decorativo y colores alusivos a las categorías de premiación (primeros puestos, campeonatos, reservados, finalistas y reconocimientos especiales). Incluye cintas con orejeras, cuellos y estandartes de reconocimiento, con personalización mediante impresión, bordado o marcación según diseño definido por la supervisión	UND
60	Cintas de premiación bovina tipo orejera: Suministro de cintas de premiación para ejemplares bovinos, tipo orejera, elaboradas en material textil resistente, con acabados de calidad, diseño decorativo y colores diferenciados según la categoría de premiación. Incluyen sistema de fijación adecuado para su colocación en los animales y personalización con información alusiva al evento, categoría o reconocimiento definido por la supervisión.	UND
61	Paca de heno pangola prensado: Suministro de paca de heno pangola prensado, elaborada con pasto pangola de buena calidad nutricional, libre de humedad excesiva, hongos, impurezas y materiales extraños, debidamente compactada y amarrada para facilitar su almacenamiento y manejo. Presentación aproximada de 10 kilogramos por paca	UND
62	Bulto de maíz para alimentación animal: Suministro de maíz en grano seco, limpio, de buena calidad, libre de humedad excesiva, hongos, impurezas o materiales extraños, destinado para alimentación animal. Presentación en bulto de aproximadamente 40 kilogramos, debidamente empacado y apto para su almacenamiento y manejo.	BULTO
63	Valde plástico de 5 kg: Suministro de balde plástico con capacidad aproximada de 5 kilogramos (o equivalente en volumen), elaborado en material plástico resistente, con asa de transporte reforzada, diseño funcional para almacenamiento, manejo y suministro de productos o insumos, apto para uso en actividades agropecuarias.	UND

64	Paca de cascarilla de arroz prensada: Suministro de paca de cascarilla de arroz prensada, elaborada con material seco y limpio, libre de humedad excesiva, contaminantes o elementos extraños, debidamente compactada y empacada para facilitar su transporte, almacenamiento y uso como material de cama para equinos. Presentación aproximada de 40 kilogramos por paca.	PACA
65	Kit cabalgata infantil: Suministro de kit recreativo y de participación para niños asistentes a la cabalgata infantil, compuesto por un (1) caballito de palo infantil elaborado en material resistente y seguro para uso recreativo, un (1)poncho para niño, un (1) sombrero tipo aguadeño infantil y un (1) refrigerio reforzado empacado en bolsa de papel, compuesto por sándwich elaborado con pan, queso y jamón; una porción de fruta entera (manzana, durazno, granadilla u otra de características similares) y una bebida en empaque tipo tetra pak de 200 ml (jugo, avena u otra bebida equivalente).	KIT
66	BATERÍA SANITARIA PORTATIL (INCLUYE TRANSPORTE): Cabina completamente funcional, Techo, Piso, Marco puerta, Puerta, Tanque, Taza , Asiento Taza, Orinal , Tubo de escape, Porta papel, Manguera de succión, Manguera de descarga, FiltroLampara de celda fotovoltaica. Altura mínima: 2245mm Ancho mínimo: 1070mm Fondo: 1160mm Altura asiento: 510mm	UND
67	Kit carrera familiar de colores: Dos sobres de Polvo para color run, (de 30 gr cada uno) hechos con materiales 100% naturales, no tóxicos de variados colores, 2 globos largos,2 globos redondos, 1 pito colorido.	KIT
68	polvo de color para Color Run: Polvo de color no tóxico, elaborado a base de almidón de maíz o materiales biodegradables, seguro para el contacto con la piel y de fácil limpieza. Presentación en bolsa de 100 g, en colores surtidos (amarillo, azul, rojo, verde, naranja, morado, entre otros), apto para actividades recreativas tipo Color Run.	UND
69	Morral de senderismo 10 lt	UND
70	Toalla de cuerpo de 70 x 140 cm hecha en fibras 100% algodón, con terminaciones finas que garantice la absorción y agradable al tacto. (colores variados a petición de la supervisión)	UND
71	Cometa en tela: Cometa recreativa elaborada en tela poliéster (ripstop) o material de similares características, con estructura liviana en varillas de fibra de vidrio, de aproximadamente 80 cm × 60 cm, equipada con cola estabilizadora y carrete con 50 metros de hilo de alta resistencia. En colores y diseños surtidos, apta para actividades recreativas al aire libre y entregada lista para su uso.	UND
72	Ancheta compuesta por vino tinto de 500 ml presentado en caja, galletas navideñas surtidas de 200 gramos, buñuelos navideños de 200 gramos, chocolatinas surtidas de 100 gramos y maní salado o mixto de 100 gramos. Los productos deberán entregarse en óptimas condiciones de empaque, conservación y consumo, con registro sanitario vigente cuando aplique y fecha de vencimiento superior a tres (3) meses contados a partir de la entrega.	UND
73	Camiseta deportiva en tela lafayette basic transpirable plus; confección con laterales para una mejor horma tallas para hombre y mujer (entallado de silueta mujer)	UND

	impresión en sublimación tech secado rapido tela biodegradable- diseño entregado por supervisor	
74	Gorra en dril bordada, cierre en hebilla, incluye diseño dado por el supervisor.	UND
75	Placa de reconocimiento y premiación: Elaborada con base y cuerpo de aproximadamente 15 cm de altura, con lámina en acrílico transparente de alta calidad, grabado o impresión de alta definición con corte personalizado. Incluye la personalización con nombre del evento, logos institucionales, mensaje de reconocimiento, categoría, puesto, nombre del homenajeado o ganador y fecha, de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato.	UND
76	Publicidad: 500 Brochure de programación con troquelado, brillo uv- full color 300 gramos propalcote 25 x 35 cm. Diseño para publicidad general del evento, brochure, publicidad digital. 1600 Afiches full color tamaño 35 x 50cm en propalcote 150 gramOS.	KIT
77	Espuma de fiesta en spray, presentación de 800 ml, de fácil aplicación mediante aerosol, no tóxica y apta para actividades recreativas y eventos. Debe generar abundante espuma de forma continua, contar con tapa protectora y entregarse en envase original sellado y en buen estado.	UND
78	Poncho artesanal doble faz: Elaborado en algodón o material textil de características equivalentes, doble faz, con costuras reforzadas y acabados internos de alta calidad, color blanco o según requerimiento de la entidad, con dimensiones aproximadas de 160 cm de largo × 80 cm de ancho. Incluye bordado a color con logos institucionales y/o diseño suministrado por el supervisor del contrato. El producto deberá garantizar resistencia, durabilidad y óptima calidad en su confección y acabados	UND
79	Bombas (globos) de colores tipo R12, elaboradas en látex de alta calidad, tamaño 12 pulgadas, surtidas en diferentes colores.	UND
80	Manillas de seguridad tipo Tyvek®, de una (1) pulgada de ancho, elaboradas en material resistente al agua y al rasgado, con cierre adhesivo de seguridad de un solo uso. Impresas a una (1) tinta, con numeración consecutiva o identificación según requerimiento de la entidad	UND
81	Recordatorio tipo imán: Elaborado en material magnético flexible, de 7 cm × 7 cm, con impresión a full color de alta resolución, laminado protector y diseño personalizado suministrado por el supervisor del contrato. Incluye imagen, logos institucionales y mensaje alusivo a la actividad o evento	UND
82	Servicio de transporte de ejemplares equinos: Servicio de transporte terrestre especializado para el traslado de ejemplares equinos desde el lugar de procedencia hasta el municipio de Gachalá y retorno, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, manejo y bienestar animal durante el desplazamiento. El servicio será liquidado por cada ejemplar transportado, incluyendo cargue, traslado y descargue del animal en los puntos definidos por la organización del evento.	UND
83	Extintor de polvo de colores neón surtidos, capacidad de cinco (5) libras, de accionamiento manual, diseñado para actividades recreativas y eventos. Debe	UND

	generar una dispersión uniforme de polvo de color, presentarse en recipiente presurizado en buen estado	
84	Botilito plástico de 23 onzas, elaborado en material tipo polipropileno (PP) o PET de alta resistencia, reutilizable, con tapa de cierre seguro, colores surtidos.	UND
85	Mantenimiento de cancha de tejo: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la estructura e implementos de la cancha de tejo, que incluye reparación y ajuste del tablero de madera (aproximadamente 1,50 m de alto × 1,00 m de ancho), mantenimiento y reposición de la greda en la caja de lanzamiento (1,00 m × 1,00 m, con altura aproximada de 35 cm en la parte posterior y 5 cm en la parte delantera), reparación, alineación o sustitución del bocín (diámetro interior aproximado de 11 cm, espesor de 1 a 2 cm y profundidad de 30 cm), nivelación de la superficie de juego, limpieza general y demás actividades necesarias para garantizar las condiciones óptimas para la práctica y competencia de este deporte.	SERVICIO
86	Actividad de sensibilización ambiental: Jornada educativa con una duración de treinta (30) minutos, orientada a generar conciencia sobre el cambio climático, el calentamiento global y la protección del medio ambiente, dirigida a jóvenes de las instituciones educativas del municipio. La actividad será desarrollada en las instalaciones de cada institución educativa por un Ingeniero Ambiental o profesional en áreas afines, mediante una metodología participativa que fomente la adopción de prácticas sostenibles y el cuidado de los recursos naturales.	SERVICIO
87	Decoración y ambientación del evento: Incluye el suministro e instalación de 2 torres de globos de aproximadamente 2 m de altura, 1 fondo para fotografías de 2 m × 1,5 m elaborado en lona o material similar con estructura básica, mantelería para hasta 20 mesas, 20 centros de mesa con arreglos florales naturales o artificiales y demás elementos decorativos acordes con la temática del evento, de conformidad con las indicaciones del supervisor.	SERVICIO
88	Decoración de comparsa: Suministro de materiales y elementos decorativos para la ambientación de una (1) comparsa, de acuerdo con la temática del evento. Incluye como mínimo 120 globos, 15 metros de tela decorativa, 50 metros de cinta decorativa, 20 pliegos de cartulina y/o papel metalizado, 10 metros de cinta de amarre, pegantes, silicona y demás insumos necesarios para la elaboración y adecuación de la comparsa, conforme a las indicaciones del supervisor del contrato.	SERVICIO
89	Alquiler de pesebreras para equinos: Servicio de suministro, transporte, instalación y desmontaje de pesebreras modulares temporales para alojamiento de equinos, elaboradas en estructura de madera resistente, con dimensiones aproximadas de 3 metros de ancho × 3 metros de largo, incluyendo cerramiento, techo de protección y puerta de acceso segura durante 5 días. Las pesebreras deberán ser instaladas en el lugar indicado por la supervisión del contrato	UND
90	Alquiler de corrales para ganado: Servicio de suministro, transporte, instalación y desmontaje de corrales temporales para manejo y exhibición de ganado, elaborados en estructura metálica en tubería de aproximadamente 3 x 3 pulgadas, con cerramiento resistente y puerta de acceso, garantizando condiciones adecuadas de seguridad y manejo de los animales durante 2 días.	UND

	Los corrales serán armados en el lugar indicado por la supervisión del contrato, de acuerdo con las necesidades y distribución establecida por la organización.	
91	Car Audio: Servicio de sonido móvil tipo Car Audio, con capacidad para sonorizar eventos al aire libre de aproximadamente 150 personas, disponible durante seis (6) horas (de 8:00 a. m. a 2:00 p. m.) para acompañamiento del evento Color Run, incluyendo recorridos por el casco urbano del municipio. El servicio deberá incluir vehículo equipado con sistema de sonido de alta potencia, operador, DJ y animador, micrófono inalámbrico y reproducción continua de música y mensajes durante toda la actividad, garantizando una adecuada cobertura sonora durante el recorrido.	JORNADA
92	Show juvenil para instituciones educativas. Incluye la presentación de un (1) DJ animador profesional, sistema de sonido para aproximadamente 80 personas compuesto por dos (2) cabinas activas de mínimo 12", mezclador de audio, micrófonos inalámbricos, equipo de reproducción musical, show de luces LED, montaje, operación y desmontaje de los equipos. El servicio deberá prestarse en las cuatro (4) instituciones educativas que determine la entidad, con una duración mínima de dos (2) horas por cada institución educativa.	SERVICIO
93	show artístico cómico musical, incluye 4 vaquillas, 3 enanos, amenizado con banda papayera integrada por 6 artistas 2 trompetas, 1 flauta,1 redoblante., platillos y bombo por 2 horas interpretara música tradicional como porros, fandangos, pasillos, cumbias y paso dobles.	SERVICIO
94	Bovino macho de raza cebuina, con peso aproximado de doscientos cincuenta (250) kilogramos. El animal deberá entregarse en buenas condiciones físicas, con registro de vacunación vigente, identificación sanitaria cuando aplique, comportamiento dócil para manejo con cabestro y apto para transporte y entrega.	UND
95	Prestación del servicio integral para la organización y realización de un concurso de música campesina, que incluya: Contratación de tres (3) jurados calificadores, con conocimientos o experiencia en música tradicional y campesina. Elaboración de criterios de evaluación y selección de los ganadores. Suministro de tres (3) trofeos, debidamente marcados, distribuidos así: primer puesto, segundo puesto y tercer puesto. Servicio de sonido profesional, compuesto como mínimo por consola de audio, cabinas amplificadas, monitores de retorno, micrófonos para voces e instrumentos, bases para micrófonos, cableado y demás accesorios necesarios. Técnico u operador de sonido durante todo el evento. Instalación, pruebas de sonido, operación y desmontaje de los equipos. Presentador o maestro de ceremonia para orientar el desarrollo del concurso y anunciar a los ganadores. Personal logístico para la inscripción, organización y coordinación de los participantes. incluye transporte, montaje, desmontaje, honorarios, equipos, trofeos y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta realización del concurso	SERVICIO

96	Alquiler de toro mecánico para actividades recreativas: Servicio de alquiler, instalación, operación y desmontaje de un (1) toro mecánico recreativo para actividades de entretenimiento durante el evento, incluyendo estructura inflable de protección, sistema de control de velocidad, operador capacitado para su manejo y elementos de seguridad requeridos para los participantes. El servicio se prestará durante un (1) día, en el lugar definido por la entidad y conforme a la programación establecida por la supervisión.	DIA
97	Aval federativo y cuerpo técnico para feria equina: Servicio de aval y acompañamiento técnico otorgado por federación afiliada a FEDEQUINAS, requerido para el desarrollo formal de la feria equina. Incluye la participación del cuerpo técnico conformado por un (1) juez de pista, encargado de la evaluación y juzgamiento de los ejemplares participantes; un (1) médico veterinario de prepista, responsable de la revisión y verificación de condiciones sanitarias y reglamentarias de los ejemplares antes de su ingreso a pista; y un (1) locutor oficial, encargado de la presentación, información y acompañamiento durante el desarrollo de las competencias. Incluye los honorarios, desplazamientos y demás costos asociados al cumplimiento de las actividades técnicas requeridas por la organización del evento	UND
98	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) mini parlante portátil con conectividad Bluetooth, equipado con altavoz de mínimo 6 pulgadas, potencia de salida mínima de 6 W, batería recargable, controles de reproducción y carga mediante cable USB o tecnología equivalente.	UND
99	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) reloj inteligente (Smartwatch). El dispositivo deberá contar como mínimo con pantalla táctil a color, conectividad Bluetooth, monitoreo de actividad física y frecuencia cardíaca, recepción de notificaciones, batería recargable y compatibilidad con sistemas operativos Android e iOS, o por otro producto de igual o superior valor y características equivalentes.	UND
100	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) tablero de baloncesto portátil con aro profesional, de estructura metálica resistente, tablero en policarbonato o acrílico de alta resistencia, altura ajustable, base con sistema de lastre y aro con malla de nylon,.	UND
101	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por una (1) malla de rebote para entrenamiento deportivo, con estructura tubular en acero de alta resistencia, superficie de rebote en malla elástica de alta durabilidad, ángulo de inclinación ajustable, dimensiones aproximadas de 120 cm × 120 cm o superiores, apta para entrenamiento de baloncesto y otras disciplinas deportivas. El artículo deberá entregarse con los accesorios necesarios para su ensamblaje y uso.	UND
102	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por una (1) escalera de agilidad para entrenamiento deportivo, elaborada con peldaños de material plástico de alta resistencia y correas ajustables de nylon, con longitud mínima de 8 metros, mínimo 16 peldaños, de fácil instalación y transporte. Incluye estuche o bolsa para almacenamiento y está diseñada para el entrenamiento de velocidad, coordinación, agilidad y resistencia en diferentes disciplinas deportivas	UND
103	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) televisor Smart TV LED de 50 pulgadas, con resolución mínima 4K UHD, conectividad Wi-Fi, puertos HDMI y USB, sistema operativo para acceso a aplicaciones de streaming y control remoto,	UND

104	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) televisor Smart TV LED de 43 pulgadas, con resolución mínima Full HD o superior, conectividad Wi-Fi, puertos HDMI y USB, sistema operativo para acceso a aplicaciones de entretenimiento y control remoto	UND
105	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) televisor Smart TV LED de 32 pulgadas, con resolución mínima HD, conectividad Wi-Fi, puertos HDMI y USB, sistema operativo para acceso a aplicaciones de entretenimiento y control remoto	UND
106	Bono canjeable por una (1) freidora de aire (Air Fryer) con capacidad mínima de 8 litros, panel digital o manual, potencia mínima de 1.700 W, control de temperatura y temporizador	UND
107	Bono canjeable por un (1) horno microondas con capacidad mínima de 20 litros, potencia mínima de 700 W, panel digital o mecánico, múltiples niveles de potencia y función de descongelado	UND
108	Bono canjeable por una (1) licuadora de alta potencia, con vaso de vidrio o policarbonato de mínimo 1,5 litros, potencia mínima de 800 W, múltiples velocidades y función de pulso	UND
109	Bono canjeable por una (1) sandwichera eléctrica, con placas antiadherentes, cierre de seguridad, luz indicadora de funcionamiento y potencia mínima de 700 W	UND
110	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) sistema de voleibol, compuesto por dos (2) postes metálicos con sistema de tensión y una (1) malla oficial para voleibol, fabricados en materiales de alta resistencia para uso deportivo, aptos para escenarios cubiertos o al aire libre	UND
111	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por seis (6) morrales deportivos, elaborados en material impermeable de alta resistencia, con compartimento principal de gran capacidad, bolsillo frontal y laterales, correas acolchadas y cierre de cremallera	UND
112	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por seis (6) rodilleras deportivas profesionales (6 pares), elaboradas en material elástico de alta resistencia con acolchado de protección para entrenamiento y competencia	UND
113	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por una (1) pizza mediana, con diámetro aproximado de 30 a 35 cm, preparada con masa horneada, salsa de tomate, queso mozzarella y un ingrediente principal .	UND
114	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) galápago de trabajo tipo Maclellin o de características similares, elaborado con materiales de alta resistencia para labores de campo y trabajo con equinos. Incluye accesorios complementarios en cuero de buena calidad, herrajes en acero inoxidable o material equivalente, costuras reforzadas y acabados que garanticen durabilidad, comodidad para el animal y seguridad para el usuario. El elemento deberá ser entregado completo y listo para su uso.	UND
115	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) kit de cuidado y manejo equino, compuesto por elementos básicos como cepillos de limpieza, almohaza, limpia cascos, peine, esponja y accesorios para mantenimiento del ejemplar, elaborados en materiales resistentes y adecuados para las labores de cuidado equino.	UND
116	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) galápago para presentación equina, elaborado en cuero de alta calidad, con diseño elegante para exposiciones y competencias equinas, estructura resistente, acabados	UND

	finos, costuras reforzadas, accesorios en cuero y herrajes metálicos resistentes, garantizando comodidad para el ejemplar y adecuada presentación en p	
117	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) kit de insumos ganaderos, compuesto por: dos (2) bultos de concentrado para ganado de 40 kg cada uno, dos (2) bultos de sal mineralizada de 40 kg cada uno, un (1) frasco de suplemento vitamínico o reconstituyente animal de presentación comercial, y un (1) rollo de manila para manejo ganadero de aproximadamente 40 metros	UND
118	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) kit de insumos ganaderos, compuesto por: un (1) bulto de concentrado para ganado de 40 kg, un (1) bulto de sal mineralizada de 40 kg, un (1) rollo de manila para manejo ganadero de aproximadamente 40 metros	UND
119	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) kit básico de manejo ganadero, compuesto por: un (1) rollo de manila para manejo de ganado de aproximadamente 50 metros, una (1) jeringa veterinaria reutilizable de capacidad aproximada entre 20 y 50 ml para aplicación de productos pecuarios y un (1) suplemento mineral o vitamínico de presentación comercial	UND
120	Fertilizante complejo granulado NPK 13-26-6 para uso agrícola, formulado para aplicación al suelo, con contenido garantizado de Nitrógeno (N) 13%, Fósforo (P_2O_5) 26% y Potasio (K_2O) 6%. Presentación en bulto de cincuenta (50) kilogramos	UND
121	Melaza de caña, presentación de cuarenta (40) kilogramos, en estado líquido, para uso agropecuario. El producto deberá entregarse en recipiente o envase original, debidamente sellado, identificado y en buen estado de conservación.	BULTO
122	Fungicida de uso agrícola tipo polvo mojable (WP), presentación de un (1) kilogramo, con composición de Mancozeb 400 g/kg y Metalaxil 100 g/kg. El producto deberá entregarse en empaque original, debidamente sellado, identificado con registro vigente de la autoridad competente y en buen estado de conservación.	UND
123	Fertilizante granulado NPK 15-15-15 para uso agrícola, con contenido garantizado de Nitrógeno (N) 15%, Fósforo (P_2O_5) 15% y Potasio (K_2O) 15%. Presentación en bulto de cincuenta (50) kilogramos.	BULTO
124	Teja de zinc ondulada, con dimensiones de tres (3) metros de longitud por cero punto ochenta (0,80) metros de ancho y calibre 34. El producto deberá entregarse en lámina galvanizada, libre de deformaciones, fisuras, perforaciones o corrosión, en buen estado de conservación y apta para instalación en cubiertas.	UND
125	Presentación artística de orquesta musical profesional reconocida a nivel nacional: Servicio de presentación de una (1) orquesta tropical y de música bailable en vivo, con trayectoria en eventos públicos, culturales y festividades, conformada por aproximadamente doce (12) integrantes entre músicos, vocalistas y personal artístico. La agrupación contará con instrumentación profesional que incluye batería, percusión latina, bajo eléctrico, guitarra eléctrica, teclados, instrumentos de viento (trompetas, trombones y saxofones), voces principales y coros, o instrumentos de características equivalentes o superiores. Incluye interpretación de repertorio variado de géneros tropicales, salsa,	PRESENTACION

	merengue, cumbia, música popular y ritmos bailables; montaje artístico, sonido e instrumentos propios de la agrupación, transporte, logística de los integrantes y presentación en vivo con interacción con el público. La presentación tendrá una duración aproximada de dos (2) horas, de acuerdo con la programación establecida por la entidad.	
126	Presentación artística de solista con pista musical: Servicio de presentación de un (1) artista solista para la interpretación de repertorio musical variado mediante pistas profesionales, incluyendo voz en vivo, manejo escénico, interacción con el público y ambientación musical del evento. Incluye los elementos básicos requeridos para la presentación (micrófono, reproducción de pistas y conexiones necesarias), transporte del artista y demás requerimientos logísticos para el desarrollo de la actividad. La presentación tendrá una duración de dos (2) horas, de acuerdo con la programación definida por la entidad y las indicaciones del supervisor del contrato.	PRESENTACION
127	Agrupación musical tipo papayera: Presentación artística de una (1) agrupación musical tipo papayera, conformada por diez (10) integrantes, con interpretación de repertorio tradicional, popular y festivo. La agrupación deberá contar con instrumentos de viento (trompetas, trombones, bombardino o similares) e instrumentos de percusión (bombo, redoblante, caja, platillos, guacharaca u otros afines), garantizando el acompañamiento musical y la animación durante el desarrollo de las actividades programadas. El servicio se prestará durante tres (3) días, conforme a la programación definida por la entidad y bajo las directrices del supervisor del contrato.	SERVICIO
128	Agrupación musical tipo papayera: Servicio de presentación artística de una (1) agrupación musical tipo papayera, conformada por cuatro (4) integrantes, con repertorio tradicional, popular y festivo para acompañamiento y animación de eventos. La agrupación deberá contar con instrumentos de viento como bombardino, trombón, trompeta o similares, e instrumentos de percusión como platillos, bombo, caja orquestal, redoblante y guacharaca, o instrumentos de características equivalentes. Incluye disponibilidad para presentación durante cuatro (4) horas, de acuerdo con la programación definida por la entidad y las indicaciones del supervisor del contrato.	PRESENTACION
129	Presentación artística de grupo musical de cuerda campesina tipo carranga: Servicio de agrupación musical en vivo dedicada a la interpretación de música tradicional campesina colombiana, con repertorio de carranga, música andina y ritmos folclóricos. La agrupación estará conformada por mínimo cuatro (4) integrantes, con instrumentos de cuerda y percusión tradicional como requinto, guitarra, tiple, guacharaca, guitarra marcante y voces principales, o instrumentos de características equivalentes con una duración de 2 horas. Incluye interpretación en vivo, montaje básico de sonido requerido para la presentación, acompañamiento artístico y animación musical del evento, con repertorio acorde al público asistente y duración según programación definida por la entidad. El servicio incluye transporte, logística básica de los artistas y demás elementos necesarios para el desarrollo de la presentación.	PRESENTACION

130	Presentación artística de agrupación musical campesina tipo carranga de formato profesional: Servicio de agrupación musical en vivo con experiencia en eventos culturales y festividades, orientada a la interpretación de música tradicional colombiana, carranga, música andina y repertorio campesino popular. La agrupación estará conformada por mínimo seis (6) integrantes, con instrumentación completa que incluya requinto, tiple, guitarras, bajo, guacharaca, percusión tradicional y voces principales, o instrumentos de características equivalentes o superiores, con una duración de 3 horas. Incluye presentación musical en vivo, interpretación de repertorio amplio y variado, interacción con el público, animación artística, montaje técnico requerido para la presentación, sistema de sonido profesional acorde con el evento, transporte, logística de los integrantes y demás elementos necesarios para garantizar un espectáculo de calidad.	PRESENTACION
131	Cantante femenina o masculina de música ranchera que se presenta acompañada por un grupo de mariachi conformado por ocho (8) integrantes. La propuesta artística consiste en la interpretación de repertorio tradicional mexicano, incluyendo rancheras, sones y huapangos, con acompañamiento instrumental en vivo. La agrupación musical está integrada por dos trompetas, dos violines, guitarrón, vihuela, guitarra y un instrumento melódico adicional (arpa o violín, según requerimiento del repertorio). La cantante actúa como voz principal, mientras el mariachi realiza el acompañamiento instrumental y, cuando aplica, apoyo vocal en coros. La presentación se desarrolla en formato escénico formal, con vestuario tradicional acorde al género musical con una duración de 2 horas. El servicio contempla interpretación en vivo durante el tiempo establecido contractualmente, incluyendo montaje, prueba de sonido y ejecución del repertorio previamente acordado para el evento o actividad programada.	PRESENTACIÓN
132	Sistema profesional de sonido, iluminación, video, estructura y backline para eventos masivos: Servicio de alquiler, transporte, montaje, operación y desmontaje de un sistema profesional que incluya como mínimo: dieciséis (16) cajas Line Array de dos vías (ocho (8) por lado) o de características técnicas equivalentes o superiores; ocho (8) subgraves dobles con parlantes de 18 pulgadas tipo Trocker o de características técnicas equivalentes o superiores; dos (2) procesadores digitales de audio tipo DBX o equivalentes; tres (3) plantas amplificadoras de 10.000 W y tres (3) plantas amplificadoras adicionales para monitoreo o de características técnicas equivalentes o superiores; consola profesional de audio; seis (6) micrófonos para instrumentos de viento (brass) y set completo de microfonería para batería; cuatro (4) monitores de piso de alta potencia, cuatro (4) monitores adicionales para escenario, dos (2) side fill y dos (2) subgraves para tarima, todos de características técnicas equivalentes o superiores. El sistema deberá incluir efectos especiales compuestos por dos (2) máquinas lanzadoras de confeti, dos (2) equipos criogénicos (Criojet), dos (2) equipos lanzallamas para espectáculos y dos (2) máquinas de chispas frías (Sparkular)	SERVICIO

	o equipos de características técnicas equivalentes o superiores. Sistema eléctrico y distribución de energía: un (1) distribuidor trifásico de corriente (Distro), rack de distribución eléctrica, rack de cableado de señal (XLR), mínimo dos (2) puntos de alimentación eléctrica, cableado de potencia y señal, pasacables de seguridad y una (1) planta eléctrica con capacidad mínima de 100 kVA o de características técnicas equivalentes o superiores, garantizando el suministro permanente de energía durante el evento. Estructura: un (1) puente estructural en aluminio de aproximadamente 12 metros de ancho por 7 metros de altura, cuatro (4) elevadores de carga, tramos de truss, uniones y accesorios necesarios para el montaje seguro del sistema de sonido, iluminación y pantallas, o estructuras de características técnicas equivalentes o superiores. Iluminación profesional: mínimo ocho (8) cabezas móviles Beam, ocho (8) cabezas móviles Wash, doce (12) luminarias PAR LED, dos (2) equipos láser, consola DMX para control de iluminación, blinder y accesorios de montaje, o equipos de características técnicas equivalentes o superiores. Sistema de video: dos (2) pantallas LED laterales de aproximadamente 3 x 2 metros, pitch 3.9 o de características técnicas equivalentes o superiores, procesador de video, computador para reproducción de contenidos y estructuras independientes para soporte de las pantallas. Personal técnico: un (1) ingeniero de sonido, un (1) operador de iluminación, dos (2) auxiliares de tarima (roadies), dos (2) técnicos de montaje, una (1) cámara de video profesional para transmisión en las pantallas LED y el personal adicional requerido para la correcta operación del sistema durante el evento. Backline profesional: diez (10) cajas directas (DI Box) o equivalentes; sistema de amplificación para bajo eléctrico; sistema de amplificación para teclado; batería acústica completa con bombo, redoblante, toms, platillos, herrajes, sillas, alfombra antideslizante y pantalla de protección acústica (Plexiglass); teclado profesional de 88 teclas o de características técnicas equivalentes o superiores; bases para teclado, soportes para guitarras, atriles para partituras, mesa para computador y demás accesorios necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las presentaciones musicales. Todos los equipos podrán ser de las marcas referenciadas o de características técnicas equivalentes o superiores, siempre que garanticen igual o mejor capacidad, desempeño y calidad para el desarrollo del evento. Una vez instalado, el sistema deberá permanecer disponible y en correcto funcionamiento durante tres (3) días continuos, de acuerdo con la programación y requerimientos definidos por la entidad a través del supervisor del contrato.	
133	Servicio de sonido semiprofesional: Suministro, instalación, operación y desmonte de sistema de sonido con capacidad para atender eventos de mediana asistencia, conformado como mínimo por cuatro (4) cabinas activas de 15" o 16", una (1) consola de mínimo 18 canales, diez (10) micrófonos	UND

	alámbricos con sus respectivas bases, dos (2) monitores de piso o aéreos de mínimo 12", dos (2) micrófonos inalámbricos de largo alcance, cableado, líneas de instrumentos, conexiones eléctricas y demás accesorios necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema. El servicio deberá incluir operador de sonido durante toda la actividad y una planta eléctrica con capacidad mínima de 2.800 W de potencia de arranque y 2.500 W de potencia continua, con salida de 120-240 V / 60 Hz, combustible suficiente y todos los elementos requeridos para asegurar la continuidad del servicio durante el evento	
134	Planta eléctrica de mínimo 100 kVA, trifásica, con sistema de regulación de voltaje, tablero de transferencia o distribución, conexiones de potencia y accesorios necesarios para garantizar el suministro continuo de energía durante la jornada del evento. Incluye transporte, instalación, puesta en operación, supervisión técnica y disponibilidad del equipo durante doce (12) horas continuas.	DIA

2. MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO

La adquisición de bienes, equipos, elementos e insumos requeridos para el desarrollo de actividades culturales, sociales, comunitarias, agropecuarias y de fortalecimiento económico promovidas por el Municipio de Gachalá se encuentra enmarcada en un conjunto de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la contratación estatal y orientan la implementación de políticas públicas dirigidas al bienestar social, la promoción de la cultura, el fortalecimiento del sector productivo y el desarrollo integral de las comunidades. Este marco normativo constituye el fundamento jurídico para la estructuración del presente proceso contractual y garantiza que la actuación de la Entidad se adelante conforme a los principios de legalidad, transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva.

Desde el ámbito constitucional, los artículos 2, 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia establecen como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y facilitar la participación de todos en la vida económica, social y cultural de la Nación. Asimismo, consagran el deber estatal de promover y fomentar el acceso a la cultura en igualdad de oportunidades y de incentivar las manifestaciones artísticas, culturales y comunitarias como elementos fundamentales para el desarrollo de la sociedad.

En materia de contratación estatal, el presente proceso se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que regulan el Sistema de Compra Pública y establecen los procedimientos y principios aplicables a la selección de contratistas, garantizando la adecuada administración de los recursos públicos y la satisfacción de las necesidades institucionales.

De igual manera, resulta aplicable la Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura, modificada por la Ley 1185 de 2008, la cual promueve el acceso de la población a los bienes y servicios culturales, fomenta los procesos de formación artística y fortalece las expresiones culturales desarrolladas por las entidades territoriales. Estas disposiciones respaldan las acciones que adelanta el Municipio para promover la participación ciudadana en actividades culturales, artísticas y comunitarias.

Asimismo, las actuaciones orientadas al fortalecimiento de actividades productivas, agropecuarias y de desarrollo económico encuentran sustento en las competencias asignadas a las entidades territoriales para promover el desarrollo rural, el fortalecimiento de los productores agropecuarios y la generación de oportunidades económicas para la población, en concordancia con los instrumentos de planificación territorial y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Respecto de los bienes objeto de adquisición, estos deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad y con las condiciones de calidad, seguridad, funcionalidad e idoneidad exigidas por la normativa vigente. Cuando corresponda, los equipos eléctricos y electrónicos deberán cumplir con los reglamentos técnicos aplicables para su fabricación, importación, comercialización y uso en el territorio nacional.

De igual forma, resulta aplicable la Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor, en lo relacionado con la calidad, idoneidad, seguridad y garantías de los bienes suministrados, garantizando que los productos adquiridos satisfagan las necesidades institucionales y cumplan con las características ofrecidas por el proveedor.

En consecuencia, el presente proceso de contratación se encuentra respaldado por un marco normativo integral que regula la actividad contractual del Estado y las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de los procesos culturales, sociales, comunitarios, económicos y agropecuarios. Estas disposiciones proporcionan el soporte jurídico necesario para adelantar la adquisición de los bienes requeridos y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales del Municipio de Gachal

3. ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó el análisis económico del mercado relacionado con la prestación de servicios logísticos requeridos para la organización, coordinación y ejecución de eventos institucionales, culturales, deportivos, recreativos, sociales, comunitarios, turísticos y agropecuarios promovidos por la Administración Municipal de Gachalá.

3.1. Condiciones macroeconómicas

El mercado de servicios logísticos para eventos se encuentra estrechamente relacionado con el comportamiento de sectores económicos como el comercio, el turismo, el transporte, el alojamiento, los servicios de comida, las actividades artísticas, culturales, recreativas y de entretenimiento, así como con las actividades empresariales dedicadas a la organización de eventos y espectáculos.
Durante los últimos años, estos sectores han presentado una dinámica favorable impulsada por la reactivación de las actividades presenciales, el fortalecimiento de las estrategias de promoción cultural y turística por parte de las entidades territoriales y el incremento de eventos comunitarios, institucionales y comerciales. Esta situación ha favorecido el crecimiento de empresas dedicadas a la prestación de servicios logísticos, alquiler de equipos, producción de eventos, transporte, hospedaje, alimentación y apoyo operativo.
No obstante, los costos asociados a la prestación de servicios logísticos pueden verse afectados por variables como la inflación, el comportamiento de los combustibles, los costos de transporte, los salarios, el valor de los alimentos, la disponibilidad de personal operativo y las condiciones generales del mercado.

3.2. Caracterización económica del sector

El sector de servicios logísticos para eventos está conformado por empresas especializadas en la planeación, coordinación, organización y ejecución de actividades institucionales, culturales, deportivas, recreativas, sociales, turísticas y agropecuarias.
Dentro de este mercado participan operadores logísticos, empresas de producción de eventos, proveedores de sonido, iluminación, tarimas, carpas, mobiliario, alimentación, hospedaje, transporte, presentaciones artísticas, premiación, material publicitario y demás bienes y servicios complementarios requeridos para el desarrollo de eventos públicos y privados.
La demanda de estos servicios presenta un comportamiento permanente por parte de las entidades territoriales, debido a la necesidad de ejecutar actividades contempladas en los planes de desarrollo, programas de bienestar social, promoción cultural, fortalecimiento comunitario, desarrollo económico y apoyo al sector agropecuario.

3.3. Condiciones comerciales del mercado

Desde la perspectiva comercial, el mercado presenta una amplia oferta de operadores logísticos con capacidad para suministrar de manera integral los bienes y servicios requeridos para la realización de eventos institucionales.
Los precios del sector se encuentran determinados por factores como el tipo de actividad a desarrollar, el número de asistentes, la duración de los eventos, la ubicación geográfica, los requerimientos técnicos, la contratación de artistas, el alquiler de equipos, los costos de alimentación, hospedaje, transporte y la disponibilidad de personal operativo especializado.

Para el Municipio de Gachalá, la modalidad de **cotización individual y monto agotable** resulta adecuada debido a que las actividades promovidas por las diferentes dependencias de la Administración Municipal presentan características, alcances y requerimientos variables durante la vigencia contractual. Esta modalidad permite solicitar únicamente los bienes y servicios efectivamente requeridos para cada actividad, optimizando el uso de los recursos públicos y garantizando la atención oportuna de las necesidades institucionales.Estas condiciones evidencian un mercado con capacidad técnica, comercial y logística para atender el objeto del presente proceso de contratación.

2.4 Condiciones del mercado en el Municipio de Gachalá

Como complemento al análisis económico, se revisó la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con el propósito de identificar la composición del tejido empresarial del municipio de Gachalá y conocer las condiciones generales del entorno económico local.

Tabla 01. Distribución del tejido empresarial por sectores

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	AGRICULTURA	COMERCIO	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIA	MINERO	SERVICIOS	TRANSPORTE	SIN_SECTOR	TOTAL

GACHALÁ CUNDINAMARCA	16	20	7	-	-	59	4	106	106*

Fuente: DANE. Disponible en: https://geoportal.dane.gov.co/servicios/descarga-y-metadatos/datos-geoestadisticos/?cod=7

La información evidencia que el municipio cuenta con unidades económicas registradas principalmente en los sectores de comercio, servicios, agricultura, construcción y transporte. Aunque la oferta local especializada en instrumentos musicales y equipos para bandas culturales es limitada, la presencia de establecimientos dedicados al comercio y los servicios constituye un entorno favorable para la participación en procesos de contratación pública y para el establecimiento de relaciones comerciales con fabricantes, distribuidores e importadores especializados.

En consecuencia, el análisis económico permite concluir que el mercado presenta condiciones estables para el desarrollo del presente proceso de contratación. El comportamiento favorable de los principales indicadores macroeconómicos, la existencia de una estructura comercial diversificada y la interacción entre proveedores locales, regionales y nacionales permiten prever la disponibilidad de bienes y la existencia de condiciones de competencia suficientes para atender las necesidades de la Entidad.

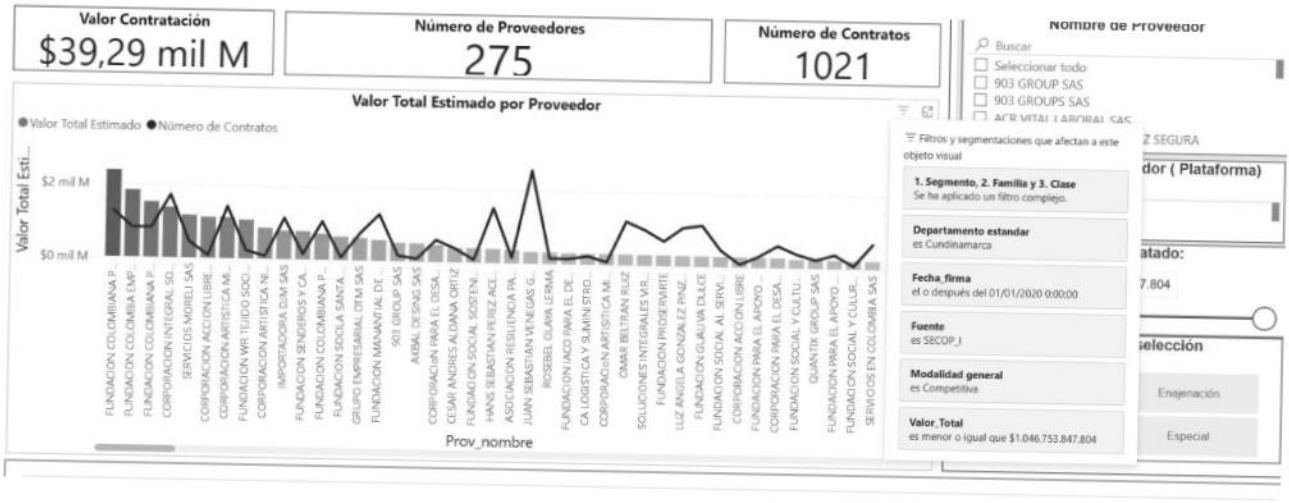
4. ANALISIS DE LA OFERTA Y DEL MERCADO

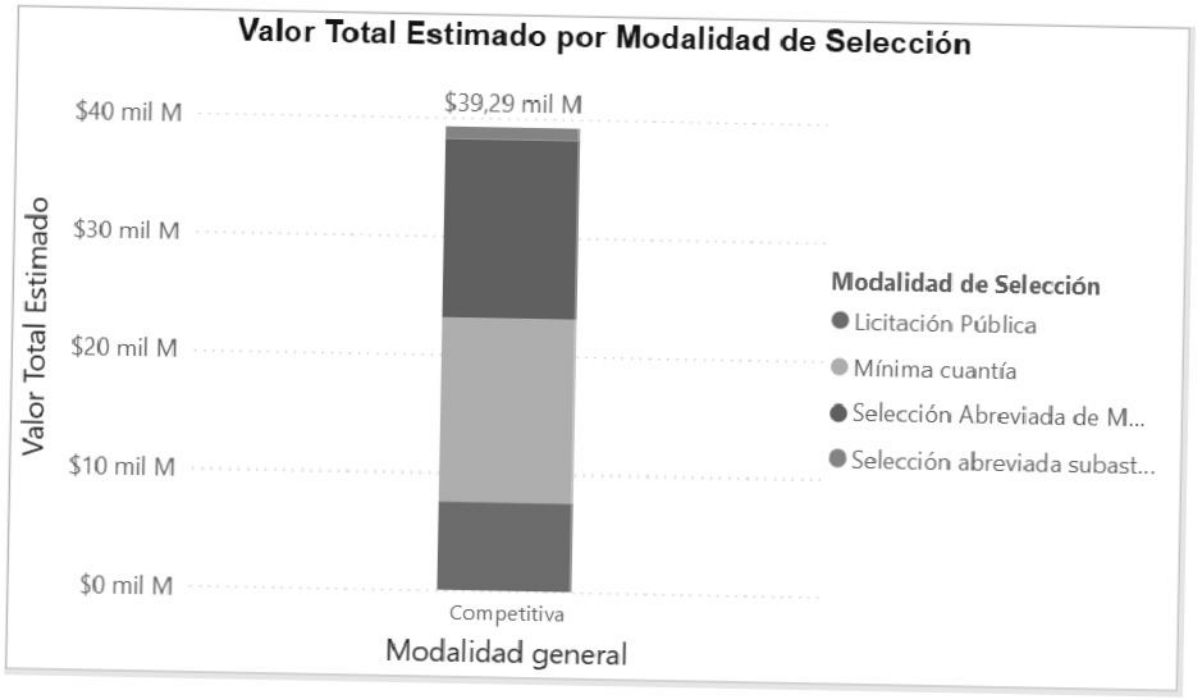
Con el propósito de identificar las condiciones del mercado para la adquisición de los bienes objeto del presente proceso, se realizó un análisis de la información histórica de contratación disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, herramienta que consolida la información registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y permite analizar el comportamiento de la contratación estatal por categorías de bienes y servicios, proveedores, entidades, modalidades de selección y demás variables relevantes para la estructuración de los procesos contractuales.

Para el presente análisis se consultó la información correspondiente al departamento de Cundinamarca, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 22 de JULIO de 2026, considerando los códigos UNSPSC que conforman el objeto contractual, a saber:

Filtros aplicados:

- 90101600 – Servicios de banquetes y catering.
- 82151500 – Servicios de artistas y entretenimiento.
- 80141900 – Servicios de ferias y exposiciones.
- Departamento: Cundinamarca.
- Fecha: Desde el 01 de enero de 2020.
- Modalidad General: Competitiva.





Con el fin de identificar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios logísticos para la organización y ejecución de eventos institucionales, culturales, sociales, recreativos, deportivos y agropecuarios, la Entidad realizó una consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia los siguientes códigos UNSPSC, seleccionados por su relación directa con el objeto contractual:
80141900 – Servicios de ferias y exposiciones. / 82151500 – Servicios de artistas y entretenimiento. / 90101600 – Servicios de banquetes y catering.

La consulta fue realizada para el departamento de Cundinamarca, tomando como período de análisis el comprendido entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de consulta, utilizando la información reportada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

Los resultados obtenidos evidencian un mercado amplio, dinámico y competitivo para la prestación de servicios logísticos y actividades asociadas a la organización de eventos. En efecto, durante el período analizado se identificó un valor total de contratación aproximado de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($45.460.000.000), distribuidos en 1.350 contratos adjudicados a 394 proveedores, cifras que permiten concluir la existencia de una demanda constante por parte de las entidades públicas y una oferta suficiente de empresas con capacidad para atender este tipo de requerimientos.

La primera gráfica permite evidenciar la participación de un número significativo de proveedores dentro del mercado analizado, observándose una distribución amplia de la contratación entre diferentes operadores logísticos, empresas de eventos, organizaciones, fundaciones y prestadores de servicios especializados. La relación entre el número de contratos y el número de proveedores arroja un promedio aproximado de 3,43 contratos por proveedor, lo que demuestra que la contratación no se encuentra concentrada en un reducido grupo de empresas y que existen condiciones favorables de competencia y pluralidad de oferentes.

Por su parte, la segunda gráfica muestra el comportamiento de la contratación de acuerdo con las modalidades de selección utilizadas por las entidades estatales. Se observa que las modalidades competitivas concentran aproximadamente $39.292 millones, equivalentes a cerca del 86,4 % del valor total contratado, circunstancia que evidencia que las entidades públicas recurren principalmente a mecanismos que promueven la libre concurrencia, la transparencia y la selección objetiva de los contratistas.

Dentro de estas modalidades competitivas se destaca la Selección Abreviada de Menor Cuantía, seguida por los procesos de Mínima Cuantía, los cuales registran una contratación aproximada de $15.529.897.736, evidenciando que los servicios relacionados con la organización de eventos, contratación de artistas, suministro de alimentación y demás actividades logísticas son requeridos de manera recurrente por las entidades estatales. Asimismo, se observa participación de procesos adelantados mediante Licitación Pública y Selección Abreviada por Subasta Inversa, lo que demuestra la diversidad de mecanismos utilizados para satisfacer este tipo de necesidades.

En consecuencia, el análisis realizado permite concluir que existe un mercado consolidado para la prestación de servicios logísticos, organización de eventos, actividades culturales, recreativas, comunitarias y agropecuarias, con una demanda permanente por parte de las entidades territoriales y una oferta suficiente de proveedores con capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para atender los requerimientos del Municipio de Gachalá. Lo anterior permite prever la existencia de pluralidad de oferentes y condiciones adecuadas de competencia para el desarrollo del presente proceso contractual.

5. Análisis Financiero, Capacidad Financiera y Organizacional

Con el propósito de establecer requisitos habilitantes acordes con la naturaleza, alcance y cuantía del presente proceso de contratación, la Entidad realizó un análisis de las condiciones financieras y organizacionales del mercado potencial proveedor. Para ello se tomó como referencia la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) de empresas cuyas actividades económicas guardan relación con el objeto contractual, así como la información obtenida de procesos de contratación similares adelantados por otras entidades estatales.

La metodología aplicada consistió en la revisión y comparación de los principales indicadores de capacidad financiera y organizacional de los potenciales oferentes, tales como liquidez, nivel de endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, con el fin de identificar rangos representativos del sector y determinar requisitos acordes con las condiciones reales del mercado.

Los indicadores establecidos buscan verificar que los proponentes cuenten con la capacidad económica, financiera y organizacional suficiente para asumir las obligaciones derivadas del contrato, garantizando la adecuada ejecución de las actividades requeridas por la Entidad y la correcta administración de los recursos públicos.

La determinación de dichos indicadores se realizó atendiendo criterios de razonabilidad, proporcionalidad y relación directa con el objeto contractual, procurando que los requisitos exigidos no constituyan barreras injustificadas para la participación de oferentes. En consecuencia, los indicadores definidos permiten evaluar la solvencia financiera de los participantes, garantizando simultáneamente la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del contratista.

Finalmente, la Entidad verificó que los requisitos financieros y organizacionales exigidos resultan consistentes con las características del mercado identificado, la modalidad de contratación, el valor estimado del proceso y los riesgos asociados a la ejecución contractual, garantizando un equilibrio adecuado entre la necesidad de contar con un contratista idóneo y la promoción de la libre concurrencia.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el propósito de identificar el comportamiento histórico de la demanda institucional y contar con elementos que sirvan de referencia para la estructuración del presente proceso de contratación, se realizó una revisión de los antecedentes contractuales adelantados por el Municipio de Gachalá para la adquisición de bienes destinados al fortalecimiento de las escuelas de formación artística y cultural.

Como resultado de la consulta se identificaron los siguientes procesos:

Año	Entidad	Objeto	Proceso	Plazo	Valor
2026	Cundinamarca: Gachalá	Prestación de servicios para la realización de eventos comerciales agropecuarios en el Municipio de Gachalá, Cundinamarca	Selección abreviada de menor cuantía	15 DIAS	$ 120.000.000
2025	Cundinamarca: Gachalá	Prestación de servicios logísticos para realizar campañas de prevención en reclutamiento forzado de NNA	MIC-2025	15 DIAS	$ 20.000.000
2025	Cundinamarca: Gachalá	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL XXIV FESTIVAL NACIONAL NAUTICO, ECOTURISTICO DEL GUAVIO Y ACTIVIDADES CULTURALES DENTRO DEL XX REINADO DEPARTAMENTAL DEL AGUA DEL MUNICIPIO DE GACHALA	PS-165-2025	30 DIAS	$286.999.529

La revisión de los antecedentes contractuales adelantados por el Municipio de Gachalá evidencia una demanda recurrente de servicios logísticos para el desarrollo de actividades culturales, deportivas, agropecuarias, educativas, institucionales y comunitarias. Los procesos identificados muestran que la Entidad ha requerido de manera permanente la contratación de operadores logísticos para suministrar alimentación, transporte, hospedaje, sonido, tarimas, carpas, premiación, presentación de artistas, material publicitario, apoyo operativo y demás componentes necesarios para la realización de eventos promovidos por la Administración Municipal.

Se observa igualmente que los valores contratados presentan una amplia variación, desde procesos de mínima cuantía cercanos a los veinte millones de pesos hasta contratos superiores a los cien millones de pesos, dependiendo del alcance, número de actividades y población beneficiaria. Esta situación demuestra que el mercado cuenta con proveedores con capacidad operativa suficiente para atender requerimientos de diferente magnitud.

Los antecedentes analizados evidencian que la necesidad de servicios logísticos no corresponde a una actividad aislada, sino a un requerimiento permanente asociado al cumplimiento de los programas y metas del Plan de Desarrollo Municipal, razón por la cual resulta procedente adelantar un proceso bajo la modalidad de cotización individual y monto agotable que permita atender oportunamente los distintos eventos y actividades que programe la Administración Municipal durante la vigencia contractual.

Se revisaron procesos contractuales adelantados por otras entidades territoriales con objetos similares al requerido por el Municipio de Gachalá, encontrando los siguientes antecedentes:

Año	Entidad	Objeto	PLAZO	Valor
2026	Municipio de Paicol (Huila)	Prestación de servicios logísticos, operativos y técnicos para la organización y ejecución de actividades institucionales, culturales, deportivas y de participación ciudadana	Según cronograma de actividades	$33.610.000
2026	Municipio de Apartadó (Antioquia)	Servicios para la operación logística de los eventos y actividades lideradas por la Fuerza Pública y la Secretaría de Gobierno	240 Días	$ 78.000.000
2025	Localidad de Barrios Unidos – Bogotá D.C.	Servicios administrativos, operativos, técnicos y logísticos para la realización de eventos, jornadas y actividades artísticas, culturales y patrimoniales	6 meses	$1.034.003.601

La revisión de procesos adelantados por otras entidades territoriales evidencia una demanda permanente de servicios logísticos para la organización y ejecución de actividades institucionales, culturales, deportivas, recreativas, comunitarias y de participación ciudadana. Los procesos consultados presentan similitud con el objeto contractual que pretende adelantar el Municipio de Gachalá, toda vez que contemplan la provisión integral de bienes y servicios logísticos necesarios para el desarrollo de eventos promovidos por las administraciones públicas.

Del análisis realizado se observa que las entidades demandan de manera recurrente servicios relacionados con alquiler de sonido, iluminación, tarimas, carpas, mobiliario, hospedaje, alimentación, transporte, material publicitario, apoyo operativo, coordinación logística, actividades culturales, presentaciones artísticas, premiación y demás componentes requeridos para la ejecución de eventos institucionales.

Asimismo, los procesos identificados muestran valores que oscilan entre treinta y tres millones de pesos ($33.610.000) y más de mil millones de pesos ($1.034.003.601), dependiendo del alcance, cobertura, duración y número de actividades programadas. Esta situación evidencia la existencia de un mercado amplio y

competitivo, conformado por empresas especializadas con capacidad técnica, operativa y financiera para atender requerimientos de diversa complejidad.

En cuanto a las condiciones contractuales, se identifican plazos de ejecución que van desde la atención de actividades puntuales hasta contratos con vigencias superiores a seis meses, lo que demuestra que la modalidad de prestación de servicios logísticos se adapta a las necesidades específicas de cada entidad territorial. De igual forma, se evidencia que los contratistas deben contar con capacidad para suministrar oportunamente los bienes y servicios requeridos, garantizando el adecuado desarrollo de los eventos programados.

En consecuencia, los antecedentes consultados permiten concluir que existe una demanda constante de servicios logísticos por parte de las entidades públicas y una oferta suficiente de operadores logísticos especializados, circunstancia que garantiza la pluralidad de oferentes y la capacidad del mercado para atender oportunamente las necesidades del Municipio de Gachalá.

Indicador	Resultado
Procesos similares analizados (Gachalá)	3
Procesos similares analizados (otras entidades)	3
Rango de valores encontrados	$20 millones – $1.100 millones
Modalidades identificadas	Mínima Cuantía, Selección Abreviada, Licitación Pública
Tipos de eventos	Culturales, deportivos, comunitarios, agropecuarios e institucionales
Mercado identificado	Operadores logísticos, empresas de eventos, productores artísticos, proveedores de alimentación, transporte y hospedaje

7. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL MERCADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó el análisis de los riesgos asociados al mercado objeto del presente proceso de contratación, con el propósito de identificar aquellos eventos previsibles que puedan incidir en la disponibilidad de los bienes y servicios requeridos, la formación de los precios, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada ejecución del contrato.

El objeto contractual comprende la ejecución de actividades de naturaleza diversa, relacionadas con la prestación de servicios de transporte y logística, suministro de bienes y elementos requeridos para el desarrollo de las actividades programadas, así como la contratación y presentación de artistas y/o agrupaciones musicales, lo cual implica la concurrencia de diferentes proveedores, operadores logísticos, personal de apoyo, transportadores y demás terceros vinculados a la ejecución contractual.

Así mismo, teniendo en cuenta el valor del presente proceso, la eventual materialización de un incumplimiento podría generar perjuicios económicos y operativos para la Entidad, particularmente cuando las actividades contratadas se encuentran relacionadas con la realización de eventos y actividades cuya ejecución está sujeta al cumplimiento de fechas, horarios, condiciones logísticas y disponibilidad de bienes, servicios y artistas previamente determinados.

Como resultado del análisis realizado, se identificaron riesgos de naturaleza económica, comercial, técnica, operativa, logística y de cumplimiento, los cuales fueron evaluados de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia, impacto y posibilidad de mitigación. Esta evaluación constituye un insumo fundamental para la estructuración del proceso de contratación y permite establecer mecanismos adecuados para prevenir, reducir o trasladar los efectos derivados de la materialización de los riesgos previsibles.

En desarrollo de este análisis, la Entidad elaboró la **Matriz de Identificación, Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos**, documento en el cual se establecen los riesgos asociados al proceso, su distribución entre las partes y las respectivas medidas de administración, de conformidad con los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

En ese sentido, la exigencia de las garantías se establece atendiendo a la naturaleza y complejidad del objeto, el valor del contrato, las obligaciones a cargo del contratista, la participación de terceros en la ejecución, la utilización de personal, el suministro de bienes y la necesidad de asegurar la correcta prestación de los servicios contratados.

Por lo anterior, y con el propósito de mitigar los riesgos identificados y proteger los recursos públicos comprometidos, el Municipio considera procedente exigir al contratista la constitución de las siguientes garantías:

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

De conformidad con lo establecido por el artículo "2.2.1.2.3.1.6. Garantía de los Riesgos derivados del incumplimiento de la oferta" del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe presentar con su propuesta, una garantía de seriedad de la oferta o propuesta, que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral; cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración y/o subsanación por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación; sin embargo, la no entrega de la garantía junto con su propuesta u oferta, no es subsanable y por tanto será causal de rechazo de la oferta o propuesta.

Las características generales de la garantía de seriedad de la oferta a ser exigidas en el presente proceso son las siguientes:

a) La garantía de seriedad debe tomarse así, por el proponente que ostente la calidad de emprendedor y empresa con personal con discapacidad:
   - Asegurado / Beneficiario: Municipio de Gachalá NIT: 800.094.671-7
   - Cuantía: Cinco por ciento (5%) del TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.
   - Vigencia: Vigencia: tres (3) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
   - Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del oferente tomador o afianzado, así: Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía debe tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el oferente es un consorcio o unión temporal, la garantía debe tomarse a nombre del consorcio o unión

temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes, así como su porcentaje de participación).

- Amparos: Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015; esto es: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses; 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas; 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario; 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato

b) La garantía de seriedad debe tomarse así, por el proponente que NO ostente la calidad anteriormente mencionada:
   - Asegurado / Beneficiario: Municipio de Gachalá NIT: 800.094.671-7
   - Cuantía: Diez por ciento (10%) del TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.
   - Vigencia: Vigencia: tres (3) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
   - Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del oferente tomador o afianzado, así: Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el oferente es un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del consorcio o unión temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes, así como su porcentaje de participación)
   - Amparos: Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015; esto es: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses; 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas; 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario; 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar, ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Alcaldía Municipal de Gachalá identificada con NIT 800094671-7</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Suficiencia</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Por la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes suministrados</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td><td>Cinco (05) años contados a partir del acta de recibo final.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del contratista</td></tr>
</table>

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Alcaldía Municipal de Gachalá identificada con NIT 800094671-7

Característica	Condición
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Alcaldía Municipal de Gachalá identificada con NIT 800094671-7
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

8. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	

1	TRANSPORTE CASCO URBANO - INSPECCIÓN LOS ALPES (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 392.308	$ 400.001	$ 361.539	$ 384.616
2	TRANSPORTE CASCO URBANO - INSPECCIÓN MONTECRISTO (IDA Y REGRESO) RUTA UBALÁ SANTA ROSA Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 1.726.154	$ 1.760.000	$ 1.590.770	$ 1.692.308
3	TRANSPORTE CASCO URBANO - INSPECCIÓN RIO NEGRO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 392.308	$ 400.001	$ 361.539	$ 384.616
4	TRANSPORTE GACHALÁ - GACHETÁ (IDA Y REGRESO)Capacidad 4 pasajeros.	VIAJE	1	$ 549.231	$ 560.000	$ 506.154	$ 538.462
5	TRANSPORTE GACHALÁ - BOGOTÁ (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros.	VIAJE	1	$ 1.569.231	$ 1.600.000	$ 1.446.154	$ 1.538.462
6	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA PIEDRA GORDA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 423.694	$ 432.001	$ 390.463	$ 415.386
7	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA CHISGUALES (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 423.694	$ 432.001	$ 390.463	$ 415.386
8	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA TENDIDOS DE RIONEGRO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 408.000	$ 416.000	$ 376.000	$ 400.000
9	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA CHINCHORRO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 408.000	$ 416.000	$ 376.000	$ 400.000
10	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA GUAVIO TENDIDOS (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 156.925	$ 160.002	$ 144.617	$ 153.848

11	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA GUAVIO PORTOVELO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 172.617	$ 176.001	$ 159.078	$ 169.232
12	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA TENA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 94.154	$ 96.000	$ 86.770	$ 92.308
13	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA ESCOBAL (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 188.308	$ 192.001	$ 173.539	$ 184.616
14	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA GUACAMAYAS (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 235.385	$ 240.001	$ 216.924	$ 230.770
15	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA PALESTINA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 313.848	$ 320.002	$ 289.232	$ 307.694
16	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA LA DIANA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 156.925	$ 160.002	$ 144.617	$ 153.848
17	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA GUARUMAL (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 141.231	$ 144.000	$ 130.154	$ 138.462
18	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA SANTA HELENA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 125.540	$ 128.001	$ 115.693	$ 123.078
19	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA SANTA BARBARA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 156.925	$ 160.002	$ 144.617	$ 153.848
20	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA LA FLORIDA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 188.308	$ 192.001	$ 173.539	$ 184.616

21	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA LOS ANDES (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 235.385	$ 240.001	$ 216.924	$ 230.770
22	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA SAN ISIDRO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 235.385	$ 240.001	$ 216.924	$ 230.770
23	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA MINAS DE YESO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 188.308	$ 192.001	$ 173.539	$ 184.616
24	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA MURCA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 235.385	$ 240.001	$ 216.924	$ 230.770
25	TRANSPORTE CASCO URBANO - VEREDA TUNJA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 251.077	$ 256.000	$ 231.385	$ 246.154
26	TRANSPORTE CASCO URBANO – VEREDA TUNJITA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 266.771	$ 272.002	$ 245.848	$ 261.540
27	TRANSPORTE CASCO URBANO – VEREDA FRIJOLITO (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 266.771	$ 272.002	$ 245.848	$ 261.540
28	TRANSPORTE CASCO URBANO – VEREDA SINAÍ (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 313.848	$ 320.002	$ 289.232	$ 307.694
29	TRANSPORTE CASCO URBANO – VEREDA MARQUETALIA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 392.308	$ 400.001	$ 361.539	$ 384.616
30	TRANSPORTE CASCO URBANO – VEREDA LA VEGA (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 470.771	$ 480.002	$ 433.848	$ 461.540
31	TRANSPORTE CASCO URBANO – VEREDA DIAMANTE (IDA Y REGRESO)	VIAJE	1	$ 549.231	$ 560.000	$ 506.154	$ 538.462

	Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.						
32	TRANSPORTE CASCO URBANO – VEREDA SAN ROQUE DIAMANTE (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 549.231	$ 560.000	$ 506.154	$ 538.462
33	TRANSPORTE CASCO URBANO – VEREDA CASCADAS (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 596.308	$ 608.001	$ 549.539	$ 584.616
34	TRANSPORTE CASCO URBANO – VEREDA MESITAS (IDA Y REGRESO) Capacidad 4 pasajeros, Vehiculo 4X4.	VIAJE	1	$ 627.694	$ 640.001	$ 578.463	$ 615.386
35	Servicio de transporte terrestre especial para el traslado de la totalidad de los estudiantes participantes desde las diferentes sedes educativas del municipio hasta el casco urbano de Gachalá, lugar de realización del evento, y su respectivo retorno a cada sede educativa, en vehículos habilitados para el transporte especial de pasajeros, de conformidad con el anexo técnico, garantizando condiciones de seguridad, comodidad y oportunidad en la prestación del servicio.	VIAJE	1	$ 12.240.000	$ 12.480.000	$ 11.280.000	$ 12.000.000
36	Servicio de ambulancia con personal asistencial: Suministro de una (1) ambulancia debidamente habilitada y dotada conforme a la normatividad vigente para la atención prehospitalaria, equipada con los insumos, equipos e implementos necesarios, incluyendo dos (2) paramédicos o personal asistencial calificado. El servicio se prestará durante un (1) día, con una disponibilidad	DIA	1	$ 6.120.000	$ 6.240.000	$ 5.640.000	$ 6.000.000

	de ocho (8) horas continuas durante el desarrollo del evento, garantizando atención inmediata ante cualquier emergencia.						
37	Montaje y adecuación de escenarios deportivos: Servicio de preparación, organización y adecuación de los 3 escenarios deportivos requeridos para el desarrollo de las competencias, incluyendo el suministro e instalación de los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de las disciplinas programadas (microfutbol, futbol y baloncesto) , así como el desmonte y limpieza del área al finalizar la jornada	SERVICIO	1	$ 969.000	$ 988.000	$ 893.000	$ 950.000
38	Personal de logística: Servicio de una (1) persona de apoyo logístico para la coordinación y acompañamiento de las actividades del evento, encargada de orientar a los participantes, apoyar el registro y control de asistencia, coordinar la organización de espacios, brindar apoyo operativo durante el desarrollo de la jornada y atender los requerimientos del supervisor. El servicio tendrá una duración de un (1) día, correspondiente a ocho (8) horas.	JORNADA	1	$ 96.900	$ 98.800	$ 89.300	$ 95.000
39	Ofrecimiento: una (01) porcion de lechona de 300g debidamente emplatada y con tenedor, un jugo de caja de 200ml	UND	1	$ 16.320	$ 16.640	$ 15.040	$ 16.000

40	Almuerzo - cena contiene: Sopa 340gr, 100 gr arroz, 180 gr carne o pollo, 120gr frijol, verduras, tubérculos 100 gr (yuca, papa) y jugo de fruta10 Oz.	UND	1	$ 24.480	$ 24.960	$ 22.560	$ 24.000
41	Kit de ofrecimiento almuerzo: Porción arroz paisa 450gr , papas a la francesa y un jugo de frutas natural de 12 onzas.	UND	1	$ 15.300	$ 15.600	$ 14.100	$ 15.000
42	ofecimiento; Hamburguesa (150 gr Pan, 150 gr Carne, , 13 gr de queso tajado, 9 gr de Lechuga y 2 rodajas de Tomate de 1 cm)-Bebida Jugo de caja.-Chocolatina en barra de 25 gr	UND	1	$ 22.440	$ 22.880	$ 20.680	$ 22.000
43	Almuerzo típico: Suministro de almuerzo compuesto por una porción de carne de aproximadamente 400 gramos, acompañada de arepa, porción de rellena y dos (2) unidades de papa, servido en recipiente con capacidad adecuada (aproximadamente 15,5 cm), debidamente empacado y listo para consumo. El suministro deberá cumplir con condiciones de higiene, manipulación y conservación de alimentos.	UND	1	$ 26.520	$ 27.040	$ 24.440	$ 26.000
44	Atencion a participantes: Almuerzo 500 gr de carne, 200 gr de papa, 200 gr yuca, arepa de maiz, en empaque y un vaso de gaseosa en vaso de 7 onzas, deberá ser entregado en sitio y cumplir con condiciones organolépticas para su consumo y empacado en empaque desechable preferiblemente biodegradable.	UND	1	$ 48.960	$ 49.920	$ 45.120	$ 48.000
45	Hidratación para participantes: Paquete por veinticuatro (24) botellas de agua potable de 300 ml cada una, en envase plástico sellado de fábrica, apta para el consumo humano, con	PAQUETE	1	$ 30.600	$ 31.200	$ 28.200	$ 30.000

	registro sanitario vigente y lista para su distribución durante el desarrollo del evento.						
46	kit de hidratación y recuperación : 1 bolsa de agua individual por 360 ml,1 porción de 50 gr de bocadillo y 1 fruta (banano)	KIT	1	$ 4.080	$ 4.160	$ 3.760	$ 4.000
47	Refrigerio: Un (1) vaso grande de yogur (300 ml) acompañado de 40 g de granola y 120 g de fruta fresca picada de temporada, servido en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para el consumo	UND	1	$ 11.220	$ 11.440	$ 10.340	$ 11.000
48	Ofrecimiento: Sánduche: relleno de jamón (30–40 g) y queso (30–40 g). garantizando condiciones adecuadas para su consumo. Incluye 1 jugo en caja individual (200 ml), pasteurizado y sellado (marca reconocida). El refrigerio se presenta en empaque individual, higiénico y estético, apto para transporte y distribución, que conserva las condiciones del producto	UND	1	$ 13.260	$ 13.520	$ 12.220	$ 13.000
49	Postre individual de gelatina: Preparado con gelatina de colores, presentado en vaso de 10 onzas, listo para el consumo, con tapa y cuchara desechable, elaborado bajo condiciones higiénico-sanitarias.	UND	1	$ 9.180	$ 9.360	$ 8.460	$ 9.000
50	Vaso de 8 onzas de bebida fermentada de maíz (mazato) realizada de forma tradicional	UND	1	$ 1.530	$ 1.560	$ 1.410	$ 1.500

51	Hospedaje en acomodación sencilla: Servicio de alojamiento en habitación sencilla para una (1) persona, con baño privado, cama individual o doble de uso exclusivo, dotación básica (ropa de cama y toallas), servicios públicos, aseo diario y condiciones adecuadas de comodidad, higiene y seguridad. Incluye una (1) noche de hospedaje.	NOCHE	1	$ 81.600	$ 83.200	$ 75.200	$ 80.000
52	Servicio de juzgamiento para feria bovina pura y comercial: Servicio de un (1) juez especializado en juzgamiento bovino para la evaluación de ejemplares participantes en las categorías de ganado puro y comercial, conforme a los criterios técnicos establecidos para este tipo de eventos. Incluye la valoración en pista, clasificación de animales, emisión de conceptos técnicos y acompañamiento durante el desarrollo de las competencias. El servicio se prestará durante el evento que consta de dos (2) días, de acuerdo con la programación definida por la organización del evento.	EVENTO	1	$ 9.180.000	$ 9.360.000	$ 8.460.000	$ 9.000.000
53	Juez deportivo: Servicio de un (1) juez deportivo con experiencia en la dirección y juzgamiento de competencias infantiles, encargado de aplicar el reglamento correspondiente y garantizar el normal desarrollo de las competencias en las diferentes disciplinas deportivas programadas (fútbol, baloncesto, voleibol, entre otras). El servicio tendrá una duración de un (1) día, correspondiente a ocho (8) horas continuas, durante el	DIA	1	$ 377.400	$ 384.800	$ 347.800	$ 370.000

	desarrollo de la jornada deportiva.						
54	Terna arbitral de baloncesto: Servicio de una (1) terna arbitral conformada por personal idóneo y con experiencia en el juzgamiento de competencias de baloncesto y Voleibol , encargada de dirigir y controlar el desarrollo de los encuentros deportivos, aplicar el reglamento oficial vigente y garantizar el normal desarrollo de las competencias. El servicio tendrá una duración de un (1) día, correspondiente a ocho (8) horas continuas, durante el desarrollo de la jornada deportiva.	DIA	1	$ 1.530.000	$ 1.560.000	$ 1.410.000	$ 1.500.000
55	Servicio de animación y presentación de eventos: Servicio de un (1) animador o presentador para el acompañamiento y dinamización de actividades durante el desarrollo del evento, encargado de realizar la presentación de la programación, interacción con el público, lectura de información, apoyo en protocolos, concursos, premiaciones y demás actividades requeridas por la organización. El servicio se prestará durante un (1) día, conforme al cronograma establecido por la entidad y las instrucciones del supervisor del contrato	DIA	1	$ 612.000	$ 624.000	$ 564.000	$ 600.000

56	Servicio de narración y transmisión en vivo del evento: Servicio de cobertura audiovisual que incluye narración en vivo, presentación y descripción de las actividades desarrolladas durante el evento, así como la transmisión mediante plataformas digitales como facebook, instagram. Incluye personal encargado de la conducción, manejo de contenidos, operación de equipos audiovisuales básicos, conexión y emisión en tiempo real, garantizando la difusión del evento a la comunidad y seguimiento de las actividades programadas, el servicio se prestará durante un (1) día, conforme al cronograma establecido por la entidad y las instrucciones del supervisor del contrato	DIA	1	$ 1.530.000	$ 1.560.000	$ 1.410.000	$ 1.500.000
57	Camisetas deportivas para niños: Camiseta deportiva elaborada en tela poliéster de alta calidad, fresca, liviana, transpirable y resistente a la tensión, con sublimación digital de alta definición, confección tipo original, cuello reforzado y costuras de alta resistencia. Incluye diseño personalizado suministrado por el supervisor del contrato, con dos (2) logos en la parte frontal y estampado en la espalda según los requerimientos del evento. Disponible en tallas infantiles y colores de acuerdo con la disciplina deportiva o la temática definida por la entidad.	UND	1	$ 51.000	$ 52.000	$ 47.000	$ 50.000
58	Gorra para adulto elaborada en malla con frente en picacho y logo sublimado	UND	1	$ 18.360	$ 18.720	$ 16.920	$ 18.000

59	Cintas y elementos de premiación para festival equino: Suministro de cintas de premiación para ejemplares equinos, elaboradas en material textil de alta calidad, con acabados resistentes, diseño decorativo y colores alusivos a las categorías de premiación (primeros puestos, campeonatos, reservados, finalistas y reconocimientos especiales). Incluye cintas con orejeras, cuellos y estandartes de reconocimiento, con personalización mediante impresión, bordado o marcación según diseño definido por la supervisión	UND	1	$ 6.120.000	$ 6.240.000	$ 5.640.000	$ 6.000.000
60	Cintas de premiación bovina tipo orejera: Suministro de cintas de premiación para ejemplares bovinos, tipo orejera, elaboradas en material textil resistente, con acabados de calidad, diseño decorativo y colores diferenciados según la categoría de premiación. Incluyen sistema de fijación adecuado para su colocación en los animales y personalización con información alusiva al evento, categoría o reconocimiento definido por la supervisión.	UND	1	$ 25.500	$ 26.000	$ 23.500	$ 25.000
61	Paca de heno pangola prensado: Suministro de paca de heno pangola prensado, elaborada con pasto pangola de buena calidad nutricional, libre de humedad excesiva, hongos, impurezas y materiales extraños, debidamente compactada y amarrada para facilitar su almacenamiento y manejo. Presentación aproximada de 10 kilogramos por paca	UND	1	$ 25.500	$ 26.000	$ 23.500	$ 25.000

62	Bulto de maíz para alimentación animal: Suministro de maíz en grano seco, limpio, de buena calidad, libre de humedad excesiva, hongos, impurezas o materiales extraños, destinado para alimentación animal. Presentación en bulto de aproximadamente 40 kilogramos, debidamente empacado y apto para su almacenamiento y manejo.	BULTO	1	$ 163.200	$ 166.400	$ 150.400	$ 160.000
63	Valde plástico de 5 kg: Suministro de balde plástico con capacidad aproximada de 5 kilogramos (o equivalente en volumen), elaborado en material plástico resistente, con asa de transporte reforzada, diseño funcional para almacenamiento, manejo y suministro de productos o insumos, apto para uso en actividades agropecuarias.	UND	1	$ 18.360	$ 18.720	$ 16.920	$ 18.000
64	Paca de cascarilla de arroz prensada: Suministro de paca de cascarilla de arroz prensada, elaborada con material seco y limpio, libre de humedad excesiva, contaminantes o elementos extraños, debidamente compactada y empacada para facilitar su transporte, almacenamiento y uso como material de cama para equinos. Presentación aproximada de 40 kilogramos por paca.	PACA	1	$ 61.200	$ 62.400	$ 56.400	$ 60.000

65	Kit cabalgata infantil: Suministro de kit recreativo y de participación para niños asistentes a la cabalgata infantil, compuesto por un (1) caballito de palo infantil elaborado en material resistente y seguro para uso recreativo, un (1)poncho para niño, un (1) sombrero tipo aguadeño infantil y un (1) refrigerio reforzado empacado en bolsa de papel, compuesto por sándwich elaborado con pan, queso y jamón; una porción de fruta entera (manzana, durazno, granadilla u otra de características similares) y una bebida en empaque tipo tetra pak de 200 ml (jugo, avena u otra bebida equivalente).	KIT	1	$ 112.200	$ 114.400	$ 103.400	$ 110.000
66	BATERÍA SANITARIA PORTATIL (INCLUYE TRANSPORTE): Cabina completamente funcional, Techo, Piso, Marco puerta, Puerta, Tanque, Taza , Asiento Taza, Orinal , Tubo de escape, Porta papel, Manguera de succión, Manguera de descarga, FiltroLampara de celda fotovoltaica. Altura mínima: 2245mm Ancho mínimo: 1070mm Fondo: 1160mm Altura asiento: 510mm	UND	1	$ 10.200.000	$ 10.400.000	$ 9.400.000	$ 10.000.000
67	Kit carrera familiar de colores: Dos sobres de Polvo para color run, (de 30 gr cada uno) hechos con materiales 100% naturales, no tóxicos de variados colores, 2 globos largos,2 globos redondos, 1 pito colorido.	KIT	1	$ 12.750	$ 13.000	$ 11.750	$ 12.500

68	polvo de color para Color Run: Polvo de color no tóxico, elaborado a base de almidón de maíz o materiales biodegradables, seguro para el contacto con la piel y de fácil limpieza. Presentación en bolsa de 100 g, en colores surtidos (amarillo, azul, rojo, verde, naranja, morado, entre otros), apto para actividades recreativas tipo Color Run.	UND	1	$ 8.160	$ 8.320	$ 7.520	$ 8.000
69	Morral de senderismo 10 lt	UND	1	$ 28.560	$ 29.120	$ 26.320	$ 28.000
70	Toalla de cuerpo de 70 x 140 cm hecha en fibras 100% algodón, con terminaciones finas que garantice la absorcion y agradable al tacto. (colores variados a peticion de la supervicion)	UND	1	$ 66.300	$ 67.600	$ 61.100	$ 65.000
71	Cometa en tela: Cometa recreativa elaborada en tela poliéster (ripstop) o material de similares características, con estructura liviana en varillas de fibra de vidrio, de aproximadamente 80 cm × 60 cm, equipada con cola estabilizadora y carrete con 50 metros de hilo de alta resistencia. En colores y diseños surtidos, apta para actividades recreativas al aire libre y entregada lista para su uso.	UND	1	$ 22.950	$ 23.400	$ 21.150	$ 22.500
72	Ancheta compuesta por vino tinto de 500 ml presentado en caja, galletas navideñas surtidas de 200 gramos, buñuelos navideños de 200 gramos, chocolatinas surtidas de 100 gramos y maní salado o mixto de 100 gramos. Los productos deberán entregarse en óptimas condiciones de empaque, conservación y consumo, con registro sanitario vigente cuando aplique y fecha	UND	1	$ 76.500	$ 78.000	$ 70.500	$ 75.000

	de vencimiento superior a tres (3) meses contados a partir de la entrega.						
73	Camiseta deportiva en tela lafayette basic transpirable plus; confección con laterales para una mejor horma tallas para hombre y mujer (entallado de silueta mujer) impresión en sublimación tech secado rapido tela biodegradable- diseño entregado por supervisor	UND	1	$ 67.830	$ 69.160	$ 62.510	$ 66.500
74	Gorra en dril bordada, cierre en hebilla, incluye diseño dado por el supervisor.	UND	1	$ 26.520	$ 27.040	$ 24.440	$ 26.000
75	Placa de reconocimiento y premiación: Elaborada con base y cuerpo de aproximadamente 15 cm de altura, con lámina en acrílico transparente de alta calidad, grabado o impresión de alta definición con corte personalizado. Incluye la personalización con nombre del evento, logos institucionales, mensaje de reconocimiento, categoría, puesto, nombre del homenajeado o ganador y fecha, de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato.	UND	1	$ 163.200	$ 166.400	$ 150.400	$ 160.000
76	Publicidad : 500 Brochure de programación con troquelado, brillo uv- full color 300 gramos propalcote 25 x 35 cm. Diseño para publicidad general del evento, brochure, publicidad digital. 1600 Afiches full color tamaño	KIT	1	$ 1.836.000	$ 1.872.000	$ 1.692.000	$ 1.800.000

	35 x 50cm en propalcote 150 gramOS.						
77	Espuma de fiesta en spray, presentación de 800 ml, de fácil aplicación mediante aerosol, no tóxica y apta para actividades recreativas y eventos. Debe generar abundante espuma de forma continua, contar con tapa protectora y entregarse en envase original sellado y en buen estado.	UND	1	$ 15.300	$ 15.600	$ 14.100	$ 15.000
78	Poncho artesanal doble faz: Elaborado en algodón o material textil de características equivalentes, doble faz, con costuras reforzadas y acabados internos de alta calidad, color blanco o según requerimiento de la entidad, con dimensiones aproximadas de 160 cm de largo × 80 cm de ancho. Incluye bordado a color con logos institucionales y/o diseño suministrado por el supervisor del contrato. El producto deberá garantizar resistencia, durabilidad y óptima calidad en su confección y acabados	UND	1	$ 40.800	$ 41.600	$ 37.600	$ 40.000
79	Bombas (globos) de colores tipo R12, elaboradas en látex de alta calidad, tamaño 12 pulgadas, surtidas en diferentes colores.	UND	1	$ 510	$ 520	$ 470	$ 500
80	Manillas de seguridad tipo Tyvek®, de una (1) pulgada de ancho, elaboradas en material resistente al agua y al rasgado, con cierre adhesivo de seguridad de un solo uso. Impresas a una (1) tinta, con numeración consecutiva o	UND	1	$ 1.020	$ 1.040	$ 940	$ 1.000

	identificación según requerimiento de la entidad						
81	Recordatorio tipo imán: Elaborado en material magnético flexible, de 7 cm × 7 cm, con impresión a full color de alta resolución, laminado protector y diseño personalizado suministrado por el supervisor del contrato. Incluye imagen, logos institucionales y mensaje alusivo a la actividad o evento	UND	1	$ 15.504	$ 15.808	$ 14.288	$ 15.200
82	Servicio de transporte de ejemplares equinos: Servicio de transporte terrestre especializado para el traslado de ejemplares equinos desde el lugar de procedencia hasta el municipio de Gachalá y retorno, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, manejo y bienestar animal durante el desplazamiento. El servicio será liquidado por cada ejemplar transportado, incluyendo cargue, traslado y descargue del animal en los puntos definidos por la organización del evento.	UND	1	$ 81.600	$ 83.200	$ 75.200	$ 80.000
83	Extintor de polvo de colores neón surtidos, capacidad de cinco (5) libras, de accionamiento manual, diseñado para actividades recreativas y eventos. Debe generar una dispersión uniforme de polvo de color, presentarse en recipiente presurizado en buen estado	UND	1	$ 122.400	$ 124.800	$ 112.800	$ 120.000
84	Botilito plástico de 23 onzas, elaborado en material tipo polipropileno (PP) o PET de alta resistencia, reutilizable,	UND	1	$ 15.300	$ 15.600	$ 14.100	$ 15.000

	con tapa de cierre seguro, colores surtidos.						
85	Mantenimiento de cancha de tejo: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la estructura e implementos de la cancha de tejo, que incluye reparación y ajuste del tablero de madera (aproximadamente 1,50 m de alto × 1,00 m de ancho), mantenimiento y reposición de la greda en la caja de lanzamiento (1,00 m × 1,00 m, con altura aproximada de 35 cm en la parte posterior y 5 cm en la parte delantera), reparación, alineación o sustitución del bocín (diámetro interior aproximado de 11 cm, espesor de 1 a 2 cm y profundidad de 30 cm), nivelación de la superficie de juego, limpieza general y demás actividades necesarias para garantizar las condiciones óptimas para la práctica y competencia de este deporte.	SERVICIO	1	$ 3.060.000	$ 3.120.000	$ 2.820.000	$ 3.000.000
86	Actividad de sensibilización ambiental: Jornada educativa con una duración de treinta (30) minutos, orientada a generar conciencia sobre el cambio climático, el calentamiento global y la protección del medio ambiente, dirigida a jóvenes de las instituciones educativas del municipio. La actividad será desarrollada en las instalaciones de cada institución educativa por un Ingeniero Ambiental o profesional en áreas afines, mediante una metodología participativa que fomente la adopción de prácticas	SERVICIO	1	$ 204.000	$ 208.000	$ 188.000	$ 200.000

	sostenibles y el cuidado de los recursos naturales.						
87	Decoración y ambientación del evento: Incluye el suministro e instalación de 2 torres de globos de aproximadamente 2 m de altura, 1 fondo para fotografías de 2 m × 1,5 m elaborado en lona o material similar con estructura básica, mantelería para hasta 20 mesas, 20 centros de mesa con arreglos florales naturales o artificiales y demás elementos decorativos acordes con la temática del evento, de conformidad con las indicaciones del supervisor.	SERVICIO	1	$ 1.020.000	$ 1.040.000	$ 940.000	$ 1.000.000
88	Decoración de comparsa: Suministro de materiales y elementos decorativos para la ambientación de una (1) comparsa, de acuerdo con la temática del evento. Incluye como mínimo 120 globos, 15 metros de tela decorativa, 50 metros de cinta decorativa, 20 pliegos de cartulina y/o papel metalizado, 10 metros de cinta de amarre, pegantes, silicona y demás insumos necesarios para la elaboración y adecuación de la comparsa, conforme a las indicaciones del supervisor del contrato.	SERVICIO	1	$ 1.683.000	$ 1.716.000	$ 1.551.000	$ 1.650.000

89	Alquiler de pesebreras para equinos: Servicio de suministro, transporte, instalación y desmontaje de pesebreras modulares temporales para alojamiento de equinos, elaboradas en estructura de madera resistente, con dimensiones aproximadas de 3 metros de ancho × 3 metros de largo, incluyendo cerramiento, techo de protección y puerta de acceso segura durante 5 dias. Las pesebreras deberán ser instaladas en el lugar indicado por la supervisión del contrato	UND	1	$ 275.400	$ 280.800	$ 253.800	$ 270.000
90	Alquiler de corrales para ganado: Servicio de suministro, transporte, instalación y desmontaje de corrales temporales para manejo y exhibición de ganado, elaborados en estructura metálica en tubería de aproximadamente 3 x 3 pulgadas, con cerramiento resistente y puerta de acceso, garantizando condiciones adecuadas de seguridad y manejo de los animales durante 2 dias. Los corrales serán armados en el lugar indicado por la supervisión del contrato, de acuerdo con las necesidades y distribución establecida por la organización.	UND	1	$ 204.000	$ 208.000	$ 188.000	$ 200.000
91	Car Audio: Servicio de sonido móvil tipo Car Audio, con capacidad para sonorizar eventos al aire libre de aproximadamente 150 personas, disponible durante seis (6) horas (de 8:00 a. m. a 2:00 p. m.) para acompañamiento del evento Color Run, incluyendo recorridos por el casco urbano del municipio. El servicio	JORNADA	1	$ 1.530.000	$ 1.560.000	$ 1.410.000	$ 1.500.000

	deberá incluir vehículo equipado con sistema de sonido de alta potencia, operador, DJ y animador, micrófono inalámbrico y reproducción continua de música y mensajes durante toda la actividad, garantizando una adecuada cobertura sonora durante el recorrido.						
92	Show juvenil para instituciones educativas. Incluye la presentación de un (1) DJ animador profesional, sistema de sonido para aproximadamente 80 personas compuesto por dos (2) cabinas activas de mínimo 12", mezclador de audio, micrófonos inalámbricos, equipo de reproducción musical, show de luces LED, montaje, operación y desmontaje de los equipos. El servicio deberá prestarse en las cuatro (4) instituciones educativas que determine la entidad, con una duración mínima de dos (2) horas por cada institución educativa.	SERVICIO	1	$ 4.590.000	$ 4.680.000	$ 4.230.000	$ 4.500.000
93	show artistico comico musical,incluye 4 vaquillas, 3 enanos, amenizado con banda papayera integrada por 6 artistas 2 trompetas, 1 flauta,1 redoblante., platillos y bombo por 2 horas interpretara musica tradicional como porros, fandangos, pasillos, cumbias y paso dobles.	SERVICIO	1	$ 16.320.000	$ 16.640.000	$ 15.040.000	$ 16.000.000
94	Bovino macho de raza cebuina, con peso aproximado de doscientos cincuenta (250) kilogramos. El animal deberá entregarse en buenas condiciones físicas, con registro de vacunación vigente,	UND	1	$ 3.978.000	$ 4.056.000	$ 3.666.000	$ 3.900.000

	identificación sanitaria cuando aplique, comportamiento dócil para manejo con cabestro y apto para transporte y entrega.						
95	Prestación del servicio integral para la organización y realización de un concurso de música campesina, que incluya: Contratación de tres (3) jurados calificadores, con conocimientos o experiencia en música tradicional y campesina. Elaboración de criterios de evaluación y selección de los ganadores. Suministro de tres (3) trofeos, debidamente marcados, distribuidos así: primer puesto, segundo puesto y tercer puesto. Servicio de sonido profesional, compuesto como mínimo por consola de audio, cabinas amplificadas, monitores de retorno, micrófonos para voces e instrumentos, bases para micrófonos, cableado y demás accesorios necesarios. Técnico u operador de sonido durante todo el evento. Instalación, pruebas de sonido, operación y desmontaje de los equipos. Presentador o maestro de ceremonia para orientar el desarrollo del concurso y anunciar a los ganadores. Personal logístico para la inscripción, organización y coordinación de los participantes. incluye transporte, montaje, desmontaje, honorarios, equipos, trofeos y todos los	SERVICIO	1	$ 10.200.000	$ 10.400.000	$ 9.400.000	$ 10.000.000

	costos directos e indirectos necesarios para la correcta realización del concurso						
96	Alquiler de toro mecánico para actividades recreativas: Servicio de alquiler, instalación, operación y desmontaje de un (1) toro mecánico recreativo para actividades de entretenimiento durante el evento, incluyendo estructura inflable de protección, sistema de control de velocidad, operador capacitado para su manejo y elementos de seguridad requeridos para los participantes. El servicio se prestará durante un (1) día, en el lugar definido por la entidad y conforme a la programación establecida por la supervisión.	DIA	1	$ 5.100.000	$ 5.200.000	$ 4.700.000	$ 5.000.000

97	Aval federativo y cuerpo técnico para feria equina: Servicio de aval y acompañamiento técnico otorgado por federación afiliada a FEDEQUINAS, requerido para el desarrollo formal de la feria equina. Incluye la participación del cuerpo técnico conformado por un (1) juez de pista, encargado de la evaluación y juzgamiento de los ejemplares participantes; un (1) médico veterinario de prepista, responsable de la revisión y verificación de condiciones sanitarias y reglamentarias de los ejemplares antes de su ingreso a pista; y un (1) locutor oficial, encargado de la presentación, información y acompañamiento durante el desarrollo de las competencias. Incluye los honorarios, desplazamientos y demás costos asociados al cumplimiento de las actividades técnicas requeridas por la organización del evento	UND	1	$ 13.260.000	$ 13.520.000	$ 12.220.000	$ 13.000.000
98	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) mini parlante portátil con conectividad Bluetooth, equipado con altavoz de mínimo 6 pulgadas, potencia de salida mínima de 6 W, batería recargable, controles de reproducción y carga mediante cable USB o tecnología equivalente.	UND	1	$ 81.600	$ 83.200	$ 75.200	$ 80.000
99	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) reloj inteligente (Smartwatch). El dispositivo deberá contar como mínimo con pantalla táctil a color, conectividad Bluetooth, monitoreo de actividad física y frecuencia cardíaca, recepción de notificaciones, batería	UND	1	$ 474.300	$ 483.600	$ 437.100	$ 465.000

	recargable y compatibilidad con sistemas operativos Android e iOS, o por otro producto de igual o superior valor y características equivalentes.						
100	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) tablero de baloncesto portátil con aro profesional, de estructura metálica resistente, tablero en policarbonato o acrílico de alta resistencia, altura ajustable, base con sistema de lastre y aro con malla de nylon,.	UND	1	$ 1.938.000	$ 1.976.000	$ 1.786.000	$ 1.900.000
101	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por una (1) malla de rebote para entrenamiento deportivo, con estructura tubular en acero de alta resistencia, superficie de rebote en malla elástica de alta durabilidad, ángulo de inclinación ajustable, dimensiones aproximadas de 120 cm × 120 cm o superiores, apta para entrenamiento de baloncesto y otras disciplinas deportivas. El artículo deberá entregarse con los accesorios necesarios para su ensamblaje y uso.	UND	1	$ 918.000	$ 936.000	$ 846.000	$ 900.000
102	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por una (1) escalera de agilidad para entrenamiento deportivo, elaborada con peldaños de material plástico de alta resistencia y correas ajustables de nylon, con longitud mínima de 8 metros, mínimo 16 peldaños, de fácil instalación y transporte. Incluye estuche o bolsa para almacenamiento y está diseñada para el	UND	1	$ 734.400	$ 748.800	$ 676.800	$ 720.000

	entrenamiento de velocidad, coordinación, agilidad y resistencia en diferentes disciplinas deportivas						
103	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) televisor Smart TV LED de 50 pulgadas, con resolución mínima 4K UHD, conectividad Wi-Fi, puertos HDMI y USB, sistema operativo para acceso a aplicaciones de streaming y control remoto,	UND	1	$ 2.040.000	$ 2.080.000	$ 1.880.000	$ 2.000.000
104	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) televisor Smart TV LED de 43 pulgadas, con resolución mínima Full HD o superior, conectividad Wi-Fi, puertos HDMI y USB, sistema operativo para acceso a aplicaciones de entretenimiento y control remoto	UND	1	$ 1.530.000	$ 1.560.000	$ 1.410.000	$ 1.500.000
105	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) televisor Smart TV LED de 32 pulgadas, con resolución mínima HD, conectividad Wi-Fi, puertos HDMI y USB, sistema operativo para acceso a aplicaciones de entretenimiento y control remoto	UND	1	$ 1.122.000	$ 1.144.000	$ 1.034.000	$ 1.100.000
106	Bono canjeable por una (1) freidora de aire (Air Fryer) con capacidad mínima de 8 litros, panel digital o manual, potencia mínima de 1.700 W, control de temperatura y temporizador	UND	1	$ 816.000	$ 832.000	$ 752.000	$ 800.000
107	Bono canjeable por un (1) horno microondas con capacidad mínima de 20 litros, potencia mínima de 700 W, panel digital o mecánico,	UND	1	$ 693.600	$ 707.200	$ 639.200	$ 680.000

	múltiples niveles de potencia y función de descongelado						
108	Bono canjeable por una (1) licuadora de alta potencia, con vaso de vidrio o policarbonato de mínimo 1,5 litros, potencia mínima de 800 W, múltiples velocidades y función de pulso	UND	1	$ 561.000	$ 572.000	$ 517.000	$ 550.000
109	Bono canjeable por una (1) sandwichera eléctrica, con placas antiadherentes, cierre de seguridad, luz indicadora de funcionamiento y potencia mínima de 700 W	UND	1	$ 163.200	$ 166.400	$ 150.400	$ 160.000
110	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) sistema de voleibol, compuesto por dos (2) postes metálicos con sistema de tensión y una (1) malla oficial para voleibol, fabricados en materiales de alta resistencia para uso deportivo, aptos para escenarios cubiertos o al aire libre	UND	1	$ 1.938.000	$ 1.976.000	$ 1.786.000	$ 1.900.000
111	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por seis (6) morrales deportivos, elaborados en material impermeable de alta resistencia, con compartimento principal de gran capacidad, bolsillo frontal y laterales, correas acolchadas y cierre de cremallera	UND	1	$ 918.000	$ 936.000	$ 846.000	$ 900.000
112	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por seis (6) rodilleras deportivas profesionales (6 pares), elaboradas en material elástico de alta resistencia con acolchado de protección para entrenamiento y competencia	UND	1	$ 734.400	$ 748.800	$ 676.800	$ 720.000
113	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por una (1) pizza mediana, con diámetro aproximado de 30 a 35 cm,	UND	1	$ 28.560	$ 29.120	$ 26.320	$ 28.000

	preparada con masa horneada, salsa de tomate, queso mozzarella y un ingrediente principal .						
114	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) galápago de trabajo tipo Maclellin o de características similares, elaborado con materiales de alta resistencia para labores de campo y trabajo con equinos. Incluye accesorios complementarios en cuero de buena calidad, herrajes en acero inoxidable o material equivalente, costuras reforzadas y acabados que garanticen durabilidad, comodidad para el animal y seguridad para el usuario. El elemento deberá ser entregado completo y listo para su uso.	UND	1	$ 1.020.000	$ 1.040.000	$ 940.000	$ 1.000.000
115	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) kit de cuidado y manejo equino, compuesto por elementos básicos como cepillos de limpieza, almohaza, limpia cascos, peine, esponja y accesorios para mantenimiento del ejemplar, elaborados en materiales resistentes y adecuados para las labores de cuidado equino.	UND	1	$ 459.000	$ 468.000	$ 423.000	$ 450.000
116	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) galápago para presentación equina, elaborado en cuero de alta calidad, con diseño elegante para exposiciones y competencias equinas, estructura resistente, acabados finos, costuras reforzadas, accesorios en cuero y herrajes metálicos resistentes, garantizando comodidad para el ejemplar y adecuada presentación en p	UND	1	$ 1.570.800	$ 1.601.600	$ 1.447.600	$ 1.540.000

117	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) kit de insumos ganaderos, compuesto por: dos (2) bultos de concentrado para ganado de 40 kg cada uno, dos (2) bultos de sal mineralizada de 40 kg cada uno, un (1) frasco de suplemento vitamínico o reconstituyente animal de presentación comercial, y un (1) rollo de manila para manejo ganadero de aproximadamente 40 metros	UND	1	$ 816.000	$ 832.000	$ 752.000	$ 800.000
118	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) kit de insumos ganaderos, compuesto por: un (1) bulto de concentrado para ganado de 40 kg, un (1) bulto de sal mineralizada de 40 kg, un (1) rollo de manila para manejo ganadero de aproximadamente 40 metros	UND	1	$ 408.000	$ 416.000	$ 376.000	$ 400.000
119	Bono de premiación redimible: Bono canjeable por un (1) kit básico de manejo ganadero, compuesto por: un (1) rollo de manila para manejo de ganado de aproximadamente 50 metros, una (1) jeringa veterinaria reutilizable de capacidad aproximada entre 20 y 50 ml para aplicación de productos pecuarios y un (1) suplemento mineral o vitamínico de presentación comercial	UND	1	$ 102.000	$ 104.000	$ 94.000	$ 100.000
120	Fertilizante complejo granulado NPK 13-26-6 para uso agrícola, formulado para aplicación al suelo, con contenido garantizado de Nitrógeno (N) 13%, Fósforo (P_2O_5) 26% y Potasio (K_2O) 6%. Presentación en bulto de cincuenta (50) kilogramos	UND	1	$ 195.075	$ 198.900	$ 179.775	$ 191.250

121	Melaza de caña, presentación de cuarenta (40) kilogramos, en estado líquido, para uso agropecuario. El producto deberá entregarse en recipiente o envase original, debidamente sellado, identificado y en buen estado de conservación.	BULTO	1	$ 57.375	$ 58.500	$ 52.875	$ 56.250
122	Fungicida de uso agrícola tipo polvo mojable (WP), presentación de un (1) kilogramo, con composición de Mancozeb 400 g/kg y Metalaxil 100 g/kg. El producto deberá entregarse en empaque original, debidamente sellado, identificado con registro vigente de la autoridad competente y en buen estado de conservación.	UND	1	$ 63.750	$ 65.000	$ 58.750	$ 62.500
123	Fertilizante granulado NPK 15-15-15 para uso agrícola, con contenido garantizado de Nitrógeno (N) 15%, Fósforo (P_2O_5) 15% y Potasio (K_2O) 15%. Presentación en bulto de cincuenta (50) kilogramos.	BULTO	1	$ 114.750	$ 117.000	$ 105.750	$ 112.500
124	Teja de zinc ondulada, con dimensiones de tres (3) metros de longitud por cero punto ochenta (0,80) metros de ancho y calibre 34. El producto deberá entregarse en lámina galvanizada, libre de deformaciones, fisuras, perforaciones o corrosión, en buen estado de conservación y apta para instalación en cubiertas.	UND	1	$ 52.275	$ 53.300	$ 48.175	$ 51.250

125	Presentación artística de orquesta musical profesional reconocida a nivel nacional: Servicio de presentación de una (1) orquesta tropical y de música bailable en vivo, con trayectoria en eventos públicos, culturales y festividades, conformada por aproximadamente doce (12) integrantes entre músicos, vocalistas y personal artístico. La agrupación contará con instrumentación profesional que incluye batería, percusión latina, bajo eléctrico, guitarra eléctrica, teclados, instrumentos de viento (trompetas, trombones y saxofones), voces principales y coros, o instrumentos de características equivalentes o superiores. Incluye interpretación de repertorio variado de géneros tropicales, salsa, merengue, cumbia, música popular y ritmos bailables; montaje artístico, sonido e instrumentos propios de la agrupación, transporte, logística de los integrantes y presentación en vivo con interacción con el público. La presentación tendrá una duración aproximada de dos (2) horas, de acuerdo con la programación establecida por la entidad.	PRESENTACION	1	$ 45.900.000	$ 46.800.000	$ 42.300.000	$ 45.000.000

126	Presentación artística de solista con pista musical: Servicio de presentación de un (1) artista solista para la interpretación de repertorio musical variado mediante pistas profesionales, incluyendo voz en vivo, manejo escénico, interacción con el público y ambientación musical del evento. Incluye los elementos básicos requeridos para la presentación (micrófono, reproducción de pistas y conexiones necesarias), transporte del artista y demás requerimientos logísticos para el desarrollo de la actividad. La presentación tendrá una duración de dos (2) horas, de acuerdo con la programación definida por la entidad y las indicaciones del supervisor del contrato.	PRESENTACION	1	$ 5.610.000	$ 5.720.000	$ 5.170.000	$ 5.500.000
127	Agrupación musical tipo papayera: Presentación artística de una (1) agrupación musical tipo papayera, conformada por diez (10) integrantes, con interpretación de repertorio tradicional, popular y festivo. La agrupación deberá contar con instrumentos de viento (trompetas, trombones, bombardino o similares) e instrumentos de percusión (bombo, redoblante, caja, platillos, guacharaca u otros afines), garantizando el acompañamiento musical y la animación durante el desarrollo de las actividades programadas. El servicio se prestará durante tres (3) días, conforme a la programación definida por la entidad y bajo las directrices del supervisor del contrato.	SERVICIO	1	$ 16.320.000	$ 16.640.000	$ 15.040.000	$ 16.000.000

128	Agrupación musical tipo papayera: Servicio de presentación artística de una (1) agrupación musical tipo papayera, conformada por cuatro (4) integrantes, con repertorio tradicional, popular y festivo para acompañamiento y animación de eventos. La agrupación deberá contar con instrumentos de viento como bombardino, trombón, trompeta o similares, e instrumentos de percusión como platillos, bombo, caja orquestal, redoblante y guacharaca, o instrumentos de características equivalentes. Incluye disponibilidad para presentación durante cuatro (4) horas, de acuerdo con la programación definida por la entidad y las indicaciones del supervisor del contrato.	PRESENTACION	1	$ 4.284.000	$ 4.368.000	$ 3.948.000	$ 4.200.000
129	Presentación artística de grupo musical de cuerda campesina tipo carranga: Servicio de agrupación musical en vivo dedicada a la interpretación de música tradicional campesina colombiana, con repertorio de carranga, música andina y ritmos folclóricos. La agrupación estará conformada por mínimo cuatro (4) integrantes, con instrumentos de cuerda y percusión tradicional como requinto, guitarra, tiple, guacharaca, guitarra marcante y voces principales, o instrumentos de características equivalentes con una duracion de 2 horas. Incluye interpretación en vivo, montaje básico de sonido requerido para la presentación, acompañamiento artístico y animación musical del evento,	PRESENTACION	1	$ 7.956.000	$ 8.112.000	$ 7.332.000	$ 7.800.000

	con repertorio acorde al público asistente y duración según programación definida por la entidad. El servicio incluye transporte, logística básica de los artistas y demás elementos necesarios para el desarrollo de la presentación.						
130	Presentación artística de agrupación musical campesina tipo carranga de formato profesional: Servicio de agrupación musical en vivo con experiencia en eventos culturales y festividades, orientada a la interpretación de música tradicional colombiana, carranga, música andina y repertorio campesino popular. La agrupación estará conformada por mínimo seis (6) integrantes, con instrumentación completa que incluya requinto, tiple, guitarras, bajo, guacharaca, percusión tradicional y voces principales, o instrumentos de características equivalentes o superiores, con una duracion de 3 horas. Incluye presentación musical en vivo, interpretación de repertorio amplio y variado, interacción con el público, animación artística, montaje	PRESENTACION	1	$ 12.240.000	$ 12.480.000	$ 11.280.000	$ 12.000.000

	técnico requerido para la presentación, sistema de sonido profesional acorde con el evento, transporte, logística de los integrantes y demás elementos necesarios para garantizar un espectáculo de calidad.						
131	Cantante femenina o masculina de música ranchera que se presenta acompañada por un grupo de mariachi conformado por ocho (8) integrantes. La propuesta artística consiste en la interpretación de repertorio tradicional mexicano, incluyendo rancheras, sones y huapangos, con acompañamiento instrumental en vivo. La agrupación musical está integrada por dos trompetas, dos violines, guitarrón, vihuela, guitarra y un instrumento melódico adicional (arpa o violín, según requerimiento del repertorio). La cantante actúa como voz principal, mientras el mariachi realiza el acompañamiento instrumental y, cuando aplica, apoyo vocal en coros. La presentación se desarrolla	PRESENTACION	1	$ 19.380.000	$ 19.760.000	$ 17.860.000	$ 19.000.000

	en formato escénico formal, con vestuario tradicional acorde al género musical con una duracion de 2 horas. El servicio contempla interpretación en vivo durante el tiempo establecido contractualmente, incluyendo montaje, prueba de sonido y ejecución del repertorio previamente acordado para el evento o actividad programada.						

132	Sistema profesional de sonido, iluminación, video, estructura y backline para eventos masivos: Servicio de alquiler, transporte, montaje, operación y desmontaje de un sistema profesional que incluya como mínimo: dieciséis (16) cajas Line Array de dos vías (ocho (8) por lado) o de características técnicas equivalentes o superiores; ocho (8) subgraves dobles con parlantes de 18 pulgadas tipo Trocker o de características técnicas equivalentes o superiores; dos (2) procesadores digitales de audio tipo DBX o equivalentes; tres (3) plantas amplificadoras de 10.000 W y tres (3) plantas amplificadoras adicionales para monitoreo o de características técnicas equivalentes o superiores; consola profesional de audio; seis (6) micrófonos para instrumentos de viento (brass) y set completo de microfonería para batería; cuatro (4) monitores de piso de	SERVICIO	1	$ 71.400.000	$ 72.800.000	$ 65.800.000	$ 70.000.000

	alta potencia, cuatro (4) monitores adicionales para escenario, dos (2) side fill y dos (2) subgraves para tarima, todos de características técnicas equivalentes o superiores. El sistema deberá incluir efectos especiales compuestos por dos (2) máquinas lanzadoras de confeti, dos (2) equipos criogénicos (Criojet), dos (2) equipos lanzallamas para espectáculos y dos (2) máquinas de chispas frías (Sparkular) o equipos de características técnicas equivalentes o superiores. Sistema eléctrico y distribución de energía: un (1) distribuidor trifásico de corriente (Distro), rack de distribución eléctrica, rack de cableado de señal (XLR), mínimo dos (2) puntos de alimentación eléctrica, cableado de potencia y señal, pasacables de seguridad y una (1) planta eléctrica con						

	capacidad mínima de 100 kVA o de características técnicas equivalentes o superiores, garantizando el suministro permanente de energía durante el evento. Estructura: un (1) puente estructural en aluminio de aproximadamente 12 metros de ancho por 7 metros de altura, cuatro (4) elevadores de carga, tramos de truss, uniones y accesorios necesarios para el montaje seguro del sistema de sonido, iluminación y pantallas, o estructuras de características técnicas equivalentes o superiores. Iluminación profesional: mínimo ocho (8) cabezas móviles Beam, ocho (8) cabezas móviles Wash, doce (12) luminarias PAR LED, dos (2) equipos láser, consola DMX para control de iluminación, blinder y accesorios de montaje, o equipos de características técnicas equivalentes o superiores. Sistema de video: dos (2) pantallas LED laterales de aproximadamente 3 x 2 metros, pitch 3.9 o de características técnicas equivalentes o superiores, procesador de video, computador para reproducción de contenidos y estructuras independientes para soporte de las pantallas. Personal técnico: un (1) ingeniero de sonido, un (1) operador de iluminación, dos (2) auxiliares de tarima (roadies), dos (2) técnicos de montaje, una (1) cámara de						

	video profesional para transmisión en las pantallas LED y el personal adicional requerido para la correcta operación del sistema durante el evento. Backline profesional: diez (10) cajas directas (DI Box) o equivalentes; sistema de amplificación para bajo eléctrico; sistema de amplificación para teclado; batería acústica completa con bombo, redoblante, toms, platillos, herrajes, sillas, alfombra antideslizante y pantalla de protección acústica (Plexiglass); teclado profesional de 88 teclas o de características técnicas equivalentes o superiores; bases para teclado, soportes para guitarras, atriles para partituras, mesa para computador y demás accesorios necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las presentaciones musicales. Todos los equipos podrán ser de las marcas referenciadas o de características técnicas equivalentes o superiores, siempre que garanticen igual o mejor capacidad, desempeño y calidad para el desarrollo del evento. Una vez instalado, el sistema deberá permanecer disponible y en correcto funcionamiento durante tres (3) días continuos, de acuerdo con la programación y requerimientos definidos por la entidad a través del supervisor del contrato.						

133	Servicio de sonido semiprofesional: Suministro, instalación, operación y desmonte de sistema de sonido con capacidad para atender eventos de mediana asistencia, conformado como mínimo por cuatro (4) cabinas activas de 15" o 16", una (1) consola de mínimo 18 canales, diez (10) micrófonos alámbricos con sus respectivas bases, dos (2) monitores de piso o aéreos de mínimo 12", dos (2) micrófonos inalámbricos de largo alcance, cableado, líneas de instrumentos, conexiones eléctricas y demás accesorios necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema. El servicio deberá incluir operador de sonido durante toda la actividad y una planta eléctrica con capacidad mínima de 2.800 W de potencia de arranque y 2.500 W de potencia continua, con salida de 120-240 V / 60 Hz, combustible suficiente y todos los elementos requeridos para asegurar la continuidad del servicio durante el evento	UND	1	$ 3.570.000	$ 3.290.000	$ 3.640.000	$ 3.500.000
134	Planta eléctrica de mínimo 100 kVA, trifásica, con sistema de regulación de voltaje, tablero de transferencia o distribución, conexiones de potencia y accesorios necesarios para garantizar el suministro continuo de energía durante la jornada del evento. Incluye transporte, instalación, puesta en operación, supervisión técnica y disponibilidad del equipo durante doce (12) horas continuas.	DIA	1	$ 4.080.000	$ 3.760.000	$ 4.160.000	$ 4.000.000
TOTAL				$ 337.473.061	$ 343.340.180	$ 311.754.585	$ 330.855.942

Del análisis efectuado se evidencia que los precios ofertados por los diferentes proveedores presentan un comportamiento homogéneo, sin observarse diferencias significativas que permitan inferir distorsiones en el mercado o prácticas que afecten la libre competencia. Las variaciones identificadas responden principalmente a factores propios de cada proveedor, tales como costos logísticos, condiciones comerciales, marcas ofrecidas, disponibilidad de inventario y estructura de costos.

Con fundamento en el estudio de mercado realizado, la Entidad tomó como referencia el promedio de las tres (3) cotizaciones recibidas, obteniendo un valor de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($330.855.942) M/CTE**, el cual se adopta **únicamente como valor de referencia para efectos de la comparación y evaluación económica de las ofertas**.

No obstante, el **presupuesto oficial** destinado para la ejecución del contrato asciende a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($490.000.000,00) M/CTE**, el cual será ejecutado bajo la **modalidad de monto agotable**. En consecuencia, la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con los requerimientos efectivos de la Entidad, mediante la solicitud de los bienes y/o servicios objeto del contrato hasta agotar la disponibilidad presupuestal

Se firma el presente estudio del sector el 30/07/2026

DAYANNA ANDREA FRANCO AGUILERA
Secretaria Desarrollo Social
Elaboró: Lina Rodríguez Profesional de Apoyo
Rolando Calderón / Enlace Cultura
Revisó: Dayanna Andrea Franco Aguilera / secretaria Desarrollo Social
Aprobó: Dayanna Andrea Franco Aguilera / secretaria Desarrollo Social

SIXTO FELIPE CALDERON
Secretaria de Desarrollo Económico Comunitario y Ambiental

Elaboró: Marcela Vergara / Auxiliar Administrativo
Revisó: Sixto Felipe Calderón / Secretaria Desarrollo Económico Comunitario y Ambiental
Aprobó: Sixto Felipe Calderón / Secretaria Desarrollo Económico Comunitario y Ambiental